Sábado 5 de Marzo de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,314

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 46, ANTES 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
El núm. de cada edicion	0 10	cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN & PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Adriano, Eusebio y Teófilo.
Los santos Cirilo, obispo y Regato, Félix y otros, Santa Herodia, Felicidad, Urbano, Silvano y Mecido en Africa.
64 dias transcurridos, faltando 301 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 50 m. y entra á las 6 h. 20 m.
Luna nueva.

Efemérides

1811—CONTRA-REVOLUCION REALISTA.
Los catalanes que residian en la provincia de Cumaná en Venezuela, intentaron el 25 de Marzo de 1811 una contra-revolucion realista con objeto de deponer á las autoridades patriotas que habia creado el movimiento independiente que allí se habia operado: pero esta contra-revolucion fué sofocada inmediatamente.

1817 PRONUNCIAMIENTO DE FERNAMBUCO.
La ciudad de Fernambuco (Brasil) se pronunció el 25 de Marzo de 1817 contra las autoridades portuguesas, declarándose independiente de la corona. Esta revolucion fué promovida por los capitanes de artillería brasileros José de Barros Lima, Domingo Theutonio Pessoa de Mello y Pedro Silveira Pedroso y otros oficiales que reunieron al pueblo y tomaron los cuarteles, formándose un gobierno republicano. Este fué el primer grito de libertad que se escuchó en el Brasil.

1813 — LA ASAMBLEA DE BUENOS AIRES DECLARA QUE LOS VENCEDORES EN SALTA ERAN BENEMÉRITOS Á LA PATRIA.

1818—PATRIOTISMO CHILENO.

1818—FUÉ RECONOCIDA POR EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES UNA COMISION DIPLOMÁTICA ENVIADA POR EL GOBIERNO DE ESTADOS-UNIDOS.

1823—EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES DECRETA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CAJA DE AHORROS.

1838—CUATRO MIL CARLISTAS PENETRAN POR SORPRESA EN ZARAGOZA Y SON DERROTADOS.

1865 — SE INSTALÓ EL CONGRESO PARAGUAYO QUE DECLARÓ LA GUERRA AL BRASIL Y REPÚBLICA ARGENTINA.

EL SIGLO

Cuestion grave

Vemos por los telégramas de Santiago de Chile recibidos en Buenos Aires, que Chile ha conseguido establecer en Lima un Gobierno provisional.

Claro está que lo que buscan los vencedores de Chorrillos y Miraflores es el medio de legalizar sus conquistas y de dar un barniz de legalidad internacional al fruto de sus victorias.

Lo que se proponen es crear un fantasma de Gobierno peruano que suscriba la aceptacion de las duras condiciones que el Gobierno de Santiago ha resuelto imponer al Perú.

Despues de firmado el Tratado se buscará el medio de tener un simulacro de Representacion Nacional que lo sancione.

De esta situacion ha de surgir una cuestion internacional.

¿Deben los Gobiernos estranjeros reconocer como Gobierno del Perú al Gobierno creado en Lima por los vencedores chilenos?

¿O deben continuar considerando á Piérola como representacion del Perú ante las demás Naciones?

La cuestion es grave y vale la pena de estudiarla.

Ha sido una regla generalmente observada por los Gobiernos en sus relaciones con las Repúblicas americanas el reconocer todos los Gobiernos que en ellas han surgido, sin mas condicion que el que tengan su asiento en la capital.

Se comprende perfectamente la razon de este proceder.

En paises agitados por frecuentes convulsiones intestinas, los Gobiernos se han sucedido á veces con rapidez vertiginosa. No era posible que los Gobiernos extranjeros estudiasen detenidamente, en cada caso particular, las circunstancias del cambio de los Poderes públicos, para decidir cuales eran los legítimos. Ademas, esta decision hubiera lastimado la soberanía del pais en que el cambio se habia verificado —En último resultado no es á los extranjeros á quienes compete juzgar sobre la legitimidad de las revoluciones.—Si estas son coronadas por el triunfo, la presuncion natural es que la mayoría del pais no les es hostil. Se buscó pues en la posesion de la capital, en el hecho de asentar en ella el Gobierno, el signo del triunfo de las revoluciones; y sin entrar á discutir sobre la legitimidad de las mismas, se reconocieron como Gobiernos de hecho los que de ellas emanaban.

Esta ha sido la regla cuando se ha tratado de convulsiones civiles.

Pero el caso varía totalmente cuando se trata de guerras y de conquistas estranjeras.

Entonces desaparece la presuncion de que el Gobierno que establece su asiento en la Capital tiene el apoyo, al ménos tácito, de la mayoría del pais.

Los hechos están ahí clamando contra semejante suposicion.

El Perú ha peleado: ha peleado hasta que ha caido vencido y exánime. El vencedor está ahí, en la Capital, ocupando el Palacio de Gobierno, discurriendo por qué odiosas exacciones, por qué procederes violentos logrará arrancar á los infelices peruanos los títulos de Tarapacá y las salitreras que ha resuelto arrebatarle.

Para dar forma á ese despojo, se instala un Gobierno en Lima.

¿Deben las demás Repúblicas reconocer á ese Gobierno?

Creemos que basta plantear la cuestion con claridad para resolverla.

—No—Mientras Pierola esté con las armas en la mano protestando contra la usurpacion y la conquista, su voz es la voz del pueblo peruano. —Ya que este no ha podido ó no ha sabido defender su propiedad, su soberanía, sus derechos, sufrirá la Ley del vencedor.—Esa es la triste consecuencia.—Pero las Repúblicas neutrales, las que no han tomado parte en la guerra, las que no pueden ver con indiferencia que el bárbaro derecho de conquista venga á tomar carta de naturaleza en el derecho público americano, no pueden hoy por hoy reconocer en el Perú otro Gobierno que el de Pierola.

Hay en la historia del Nuevo Mundo un precedente reciente que justifica esta actitud.

Las armas de Napoleon III habian levantado en Méjico un trono, despues de haber combatido y arrollado al ejército mejicano. En ese trono habia sentado Napoleon al infeliz Maximiliano de Austria. Las monarquías de Europa se apresuraron á reconocer al nuevo Imperio que se levantaba á deshora en tierra americana.

Pero Dios no habia abandonado á la República en este continente—Al entrar las legiones imperiales en la ciudad de Motezuma, había salido de ella un indio, del temple de los hombres á quienes no abruman las mas enormes responsabilidades ni las mas terribles desdichas. Ese hombre llevaba ceñida su frente con el gorro frigio. En aquellos dias apocalípticos representaba en el mundo algo mas que la República de Méjico: representaba la República en América.

Porque si el Imperio de Maximiliano se hubiera consolidado, el árbol no hubiera tardado en extender sus raices á otros pueblos de la América Española.

Juarez llevaba pues consigo la fortuna de la República; y no desesperó de ella—Fué fiel á esa causa—Perseguido por las tropas imperiales, llevó el sagrado depósito que tenia en sus manos hasta los últimos confines del territorio mejicano.

Y allí, en aquel último extremo de la Patria esclavizada, allí recibia los Embajadores de la gran República de los Estados Unidos—Allí era el Representante de la Nacion Mejicana—Allí maduraba los planes que habian de dar por resultado la desaparicion de aquel Imperio de un dia, cuna de tantas vanas ilusiones, sueño de otro Imperio poco menos efímero y deleznable!

Piérola no es Juarez: pero es sin embargo el representante de la nacionalidad Peruana.

Estas Repúblicas no tienen el poder de los Estados-Unidos: pero tienen interés en no apresurarse á sancionar las conquistas de Chile, reconociendo al simulacro de Gobierno creado en Lima para darles forma y apariencia de legalidad.

El Ministro de Gobierno

Ha terminado la interinidad del Ministerio de Gobierno.—El Sr. D. Andrés Rivas ha sido nombrado para hacerse cargo de esa cartera.

No incurriremos en la ligereza de juzgar al nuevo Ministro antes de ver sus actos.—Llega al Poder en circunstancias difíciles y críticas.

El Sr. Rivas debe comprender los graves deberes que el puesto que ha aceptado le impone.

Esos deberes pueden resumirse en pocas palabras.

Velar sin descanso por la seguridad de los habitantes de la República, garantiéndola de los atentados de las autoridades y de los crímenes de los bandidos.

Perseguir tenazmente todos los intentos de falsificar las futuras elecciones: intentos que hoy se traducen en fraudes en la inscripcion del Registro Cívico.

Si el Sr. Rivas cumple fiel y escrupulosamente estos esenciales é imprescindibles deberes, esté seguro de ser apoyado por la opinion honrada del pais.

Si desgraciadamente defraudase las aspiraciones públicas, pasaria como uno de los muchos personages á quienes la fortuna ó mas bien la desdicha de los pueblos encumbra á altas posiciones que no merecen.

Al Heraldo

Hasta hora avanzada no llegó ayer *El Heraldo* á nuestras manos—Por eso suspendemos hasta mañana el seguir conversando con el colega colorado.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Anuncia que las ideas que anteriormente tiene emitidas le obligan á hacer la oposicion al nuevo Ministro de Gobierno: no porque sea el Sr. D. Andrés Rivas, sino para ser consecuente con la actitud política asumida. Declara que el Sr. Rivas está en el Ministerio fuera de su lugar: que carece de la independencia necesaria para administrar bien y para tratar á los hombres con energía: que la política poco ó nada debe al Sr. Rivas, y que en cambio él le debe todo lo que es, sin escluir su fortuna, que la debe á la proveeduría del ejército oriental durante la guerra del Paraguay que le fué concedida por el General Flores. En opinion del *Diario* los proveedores de ejército serán siempre en nuestra época pésimos Ministros. Encuentra que hay poca delicadeza en ir á negociar á los campos de batalla mientras sus amigos se baten y mueren por los derechos y libertades de su patria. Ademas hace poco tiempo la fortuna del Sr. Rivas estuvo en litigio, y sabido es que en esta y otras tierras no se ganan pleitos valiosos sin comprometer la independencia del hombre, contrayendo vínculos con estas ó aquellas influencias judiciales y políticas. Por último recuerda que el Sr. Rivas, amigo íntimo de D. Isaac de Tezanos, fué el fundador material de *El Uruguay*; y añade, que amigo íntimo del Dr. Ellauri, acepta un Ministerio en un Gobierno que hasta hoy no es otra cosa que la continuacion del motin militar que dió en tierra con el Presidente Ellauri.

La Tribuna Popular

Dice que la honradez y el patriotismo del señor Rivas son bien conocidas y que reune dotes que pueden contribuir poderosamente á que la política del actual Gobierno tome mas nervio y á que los intereses materiales sean algo mas atendidos. Llama la atencion del nuevo Ministro sobre la campaña y le aconseja que cambie la mayor parte de los Jefes Políticos, mencionando especialmente las quejas que hay contra los de la Florida, Minas y la Colonia. Considera que el gabinete es ahora homogéneo y espera por tanto que no encontrarán en él oposicion las resoluciones del Sr. Rivas.

El Ferro-Carril

Se manifiesta conforme con la indicacion hecha por *La Democracia* sobre la conveniencia de que para reprimir la criminalidad se dicten leyes que abrevien los términos de los juicios y apliquen el castigo de un modo ejemplar. Cree que los Jefes Políticos y los comisarios deben recorrer la campaña persiguiendo á los bandoleros, á los matreros y á los que no tienen medio de vivir conocido: porque la captura de estos individuos librará á los habitantes honrados de temores y desgracias. Dice que deben cesar las cuestiones de jurisdiccion entre los Jueces Letrados y los Jefes Políticos, dictándose disposiciones que deslinden perfectamente las atribuciones de unos y otros. Los criminales aprehendidos en el Salto permanecen inactivos en la cárcel en vez de estar abriendo caminos ó trabajando en obras útiles al Departamento.

—

Abriga la esperanza de que en breve podrá restablecerse la Escuela de Artes y Oficios, y dice que es consoladora la actitud que todos han asumido ante la catástrofe del sábado anterior. Aplaude la mocion presentada á la Junta E. Administrativa por el Dr. Vilaza, la que fué unánimemente aprobada. Por ella se destinan algunos fondos á la construccion del nuevo edificio y se inicia una gran suscricion popular con el mismo objeto.

—

Saluda afectuosamente á *La Colonia Española* en su nueva época y bajo la direccion del ilustrado periodista D. José Mellado, de cuyas dotes hace un cumplido elogio.

La España

Espone la necesidad en que se ve la prensa honrada é independiente de denunciar los atentados y los abusos de las autoridades y las arbitrariedades que para taparle la boca cometen los Gobiernos despóticos é inmorales.

Dice que el actual Gobierno no tiene todos los vicios de la pasada dictadura y que sin embargo obligado por la necesidad de diferenciarse de aquella, ha cometido la inconsecuencia de respetar hasta ahora la libertad de imprenta y de no poner traba alguna á la libre emision del pensamiento. Lo que hace es taparse los oidos, no escuchar las denuncias de la prensa, desatender sus consejos y despreciar sus protestas. Pero esta conducta ademas de ser ilógica es insostenible. El problema es si la libertad de imprenta ha de quedar en pié ó si por el contrario vence en los círculos oficiales el parecer de los que aconsejan que se suprima.

—

Habla del Gobierno provisional establecido en Lima por los chilenos y dice que siempre esos *Notables* son los que contrarian el verdadero sentimiento nacional y los que pactan con el invasor el modo de desarmar y reducir á la obediencia á los compatriotas que luchan desesperados para salvar su honor y su independencia. Cita el ejemplo de los *Notables* españoles que se reunieron á principios del presente siglo cuando Napoleon I invadió á España y el de los *Notables* mejicanos convocados para legalizar el imperio de Maximiliano.

—

Recomienda á las Cámaras que se dediquen con la mayor actividad al exámen de los numerosos proyectos bancarios que penden de su sancion, y hace algunas prudentes observaciones sobre las condiciones que deben tener esos proyectos, para que sean provechosos á la comunidad.

—

Inserta una comunicacion de la Sociedad Española de Socorros Mútuos del Paraná al señor don José M. Bayó, sobre el proyecto de este de establecer tribunales de paz.

El Telégrafo Marítimo

Continua tratando de la libertad y las restricciones del trabajo y esplica la diferencia que hay entre las restricciones impuestas por el bien público y las que se imponen por el bien de los particulares. Cita los decretos espedidos al establecer la Junta de Higiene con fecha 10 de Octubre de 1829 y por el General Oribe en 30 de Abril de 1836, y volviendo á la cuestion de los hornos de ladrillo, se queja de que se haya procedido respecto de ellos sin tener en cuenta las sanas doctrinas que se emitieron y las justas disposiciones que se dictaron en aquellas fechas.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 4 de 1881.

He tenido el honor de recibir la nota de la Junta en que con motivo del incendio que ha destruido el edificio que ocupaba la escuela de Artes y Oficios, se apresura á ofrecer al Gobierno toda su cooperacion, en el sentido de concurrir á la restauracion de ese importante establecimiento.

La digna oferta de la Junta está compendiada en la mocion que inició uno de sus vocales el Dr. Vilaza, consistente en impetrar el concurso popular por medio de suscriciones que se recaudarán en la forma indicada.

El Gobierno que, inmediatamente de tener noticia de tan lamentable incidente, no hesitó en buscar un medio análogo para llegar al mismo resultado que se propone la Junta E. Administrativa, agradece no obstante la loable iniciativa de tan distinguida corporacion, que por sus relaciones con el pueblo, es la mas apropiada para estimular en él un sentimiento caritativo, verdaderamente útil, porque es una caridad bien entendida y provechosa la que tiende á levantar un instituto como el de que se trata, centro de trabajo y de moralizacion, que concurre á utilizar para la vida honesta, tanto elemento abandonado al azar de contingencias inevitables por la indiferencia con que hasta hace poco se ha mirado la produccion industrial, una de las funciones mas importantes de la vida económica.

Urge que los oficios y las artes manuales ocupen su verdadero puesto para que el consumidor cese de ser tributario de la manufactura estranjera, y para subvenir á necesidades de otro órden que no puede satisfacer mas la única industria que favorece la fertilidad exuberante de nuestro suelo.

El sentido práctico y la esperiencia que nunca se engañan, han puesto de relieve la índole del progreso que hoy se opera en la República. Sin temor de incurrir en una inexactitud, séame permitido decir que este progreso no se realiza como deberia desearse, que se resiente de la complexidad y de la armonía que deben presidir toda evolucion que caracteriza un nuevo órden de cosas.

De un lado, una tendencia generosa, una abnegacion á toda prueba para difundir la educacion comun. De otro, apenas una débil iniciativa, en pró de la enseñanza de las artes y de los oficios útiles.

Hay que combatir á todo trance con el precepto y con el ejemplo, el arraigado hábito de esclusivismo que convierte al individuo apto únicamente para un solo género de ocupaciones.

Si necesaria es la educacion, necesaria es tambien la produccion.

Hay que hermanar una y otra para que el progreso sea verdadero, en todas sus diversas manifestaciones.

El Gobierno que se halla poseido de esta verdad, ve con satisfaccion el interés que ha despertado en la Junta E. Administrativa una conviccion no menos arraigada.

Presta, en consecuencia, toda su aprobacion á los propósitos contenidos en la nota que contesto, y se hace un deber en anunciarle que esta dispuesto á secundar dentro del límite de sus medios de accion, las resoluciones que van á adoptarse para obtener por suscriciones el óbolo del pueblo para destinarlo inmediatamente á la construccion de un edificio nacional que pueda dar digno asilo á la Escuela de Artes y Oficios.

Las cantidades que se recauden quedarán á disposicion del Ministerio de la Guerra, de quien depende el establecimiento.

Para obtener un dato cierto del total del dinero que entre en caja así como de su procedencia é inversion, se ha ordenado á la Contaduría General del Estado que abra los registros que sean necesarios.

Esto es lo que se ha hecho por el momento.

Oportunamente la Junta recibirá las instrucciones convenientes sin perjuicio de las medidas que se sirva adoptar de acuerdo con el Ministerio de la Guerra.

Entre tanto séame permitido espresar en nombre del Poder Ejecutivo un voto de gracias para la Junta E. Administrativa de Montevideo, por la dedicacion preferente que dá á las cuestiones del mas alto interés general y saludar á cada uno de sus miembros con la espresion de mis mas sinceros afectos.

MÁXIMO SANTOS.

A la Junta E. Administrativa de la Capital.

INTERIOR

Crítica del Proyecto

DE ORGANIZACION DE LA SECCION DE ESTUDIOS DEL ATENEO DEL URUGUAY, CONFECCIONADO POR EL DOCTOR D. FRANCISCO A. BERRA.

Tercera conferencia (1)

Señores:

Deseaba terminar en esta conferencia el estudio que vengo haciendo del proyecto del Dr. Berra, porque las tareas Universitarias recientemente reanudadas, reclaman ya toda mi atencion y todo mi tiempo; pero la estension con que me he visto obligado á considerar los dos únicos puntos á que se contrae, y lo mucho que aun queda en el proyecto susceptible de ser observado y que no quiero dejar pasar en silencio, han hecho de todo punto imposible la realizacion de mi deseo.

Así, pues, sin perjuicio de ocupar oportunamente vuestra atencion con una cuarta conferencia en la que me propondré terminar definitivamente la tarea que he emprendido, paso á daros cuenta de la presente.

I

MAESTROS

Los buenos programas no bastan, dice el doctor Berra, es preciso que haya tambien buenos maestros; y como no los tenemos es menester formarlos.

Esta afirmacion es impagable si se tiene en cuenta, 1.° la mision que el Dr. Berra atribuye al maestro; la cual no es otra que la de *dirigir* «esmerán« dose por no suplir con sus aptitudes las del disci« pulo»; y 2.° que él mismo fué y creo que aun es profesor de enseñanza segundaria.

El Dr. Berra padece del grave defecto de ver las cosas *segun el color de la preocupacion con que las mira.* Tal es el ardiente celo de reforma de que se encuentra animado que lo hace llevar las cosas hasta la exageracion, desconociendo los méritos y la competencia de los profesores de enseñanza segundaria, y llegando hasta envolver en su injusta crítica, con lujo de ingratitud, á los mismos que han encaminado sus pasos para que pudiera colocarse en la posicion que hoy se encuentra.

El Sr. Dr. Berra que cursó en la Universidad de la República los estudios segundarios y los superiores, está ó debe estar ligado por fuertes vínculos de consideracion, afecto y reconocimiento á los que fueron sus catedráticos; y ciertamente no es la mejor manera de manifestarlos haciéndoles el flaco servicio de llamarles malos profesores, cosa que quiere significar cuando dice que no los hay buenos.

El Dr. Pena en su prefacio se ha apresurado á salvar la injusticia cometida, pero solamente *á medias*, puesto que se limita á hablar de la enseñanza superior, y ademas porque su salvedad no comprende todos los catedráticos que debiera.

Yo creo que no debo detenerme en demostrar que hay buenos catedráticos, porque esto es sumamente inconveniente desde que habria que hacer cuestion de personalidades, cosa que no deseo ni concurriré á que se haga.

Tomando pues la cuestion en abstracto, que es lo que debe hacerse para evitar la cuestion personal, afirmo que no puede en justicia desconocerse que hay buenos catedráticos, y que el Dr. Berra se vería en pellejerías si se le exigiese la prueba en contrario.

§ II

Pero veamos en qué se funda para decir que no hay buenos catedráticos.

Porque contesta: «¿Quién de nuestros profesores « de enseñanza segundaria y superior se ha ocupa« do de adquirir los conocimientos especiales del « maestro? No conozco ninguno, ni tengo noticias « de que lo haya. Cada cual enseña *como mejor le « parece* y nadie como debiera » (pág 66).

Una originalidad mas del Dr. Berra, es, sin duda alguna, la que contienen las líneas transcriptas.

¿Por qué no hay buenos profesores? Porque no conozco ninguno que haya adquirido los conocimientos especiales del maestro, ni tampoco tengo noticias de que lo haya, responde al punto el Dr. Berra.

Admirable razon, sorprendente conclusion!

Debemos tener presente desde hoy en adelante que no puede ser buen profesor, ni debe considerarse tal, á quien no haya ido á someter á prueba su competencia ante el Dr. Berra, ó cuando menos que haya hecho llegar hasta él la noticia de que posée esa competencia!

Si el señor Dr. Berra hubiera hecho saber antes de publicar su proyecto esta necesidad, *tal vez* no se hubiera visto en el caso de hacer esa declaracion,—pues *es probable* que todos los profesores hubieran corrido solícitos á demostrar la capacidad que poseen para obtener un juicio favorable del censor de la enseñanza.

§ III

Pero ¿qué entenderá el Dr. Berra por buenos profesores?

Entenderá acaso por tales á esclarecidos hombres de ciencia que hayan llenado el mundo de justa admiracion por sus trabajos y talento?

Si esto entendiera, yo seria el primero en darle la razon y decir con él que no solo no tenemos nosotros buenos profesores, sino que en ninguna parte del mundo se encontrarán á no buscarlos con *candil!*

Pero el Dr. Berra no puede entenderlo así: los que él considera buenos profesores son los que cumplan su ya célebre regla general de la enseñanza: «El profesor debe *dirigir* y el alumno *in« vestigar*....... Esmérese el profesor por no suplir « con sus aptitudes las del discípulo. »

Y entendiéndolo así ¿puede decirse que no hay aquí buenos profesores?

Felizmente para la causa de la enseñanza podemos afirmar que no hay uno solo que dé mérito ni valor alguno á tan absurda prescripcion:—pareco que todos se hubieran puesto de acuerdo para *violar de antemano* el precepto del Dr. Berra!

Y ¿cómo no habia de ser así, si este no considera al maestro mas que como un autómata, desprovisto hasta de sentido! ¿Quién que posea verdadera conciencia de la mision que debe llenar el maestro se prestaria á desempeñar el rol que se asigna á este en el proyecto?

Los profesores actuales, unos mas, otros menos, tratan de llenar los deberes que les incumben, encaminando los pasos del discípulo, enseñándole á investigar y supliendo sus aptitudes en todo aquello á que no alcanza aun la inteligencia poco cultivada de éste. — Cada uno enseña con arreglo al método que ha encontrado mas conveniente, y cuyos resultados conoce ya.

Por eso tiene razon el Dr. Berra cuando dice refiriéndose á ellos: «Cada cual enseña *como mejor le « place* y nadie como debiera. »

Cierto, cada uno enseña como le place, lo que importa decir que lo hace segun el método que ha reconocido mas propio.

¿No ha hecho otro tanto el Dr. Berra en su carácter de profesor?

Y entonces ¿por qué se queja de que sus colegas hayan hecho y hagan lo mismo, en uso de un derecho perfecto, que nadie puede coartarle?

¿O pretenderia el Dr. Berra que todos debian y deben seguir su método esencialmente erróneo?

Indudablemente esto es lo que ha pretendido al afirmar que nadie enseña como debiera, vale decir, que nadie enseña con sujecion á su regla general; de lo cual debemos felicitarnos en alto grado.

Pues qué ¿acaso no hieren todavia nuestros oidos los lamentos (trasmitidos por el amigo á quien me referí en mi anterior conferencia) de los estudiantes á quienes el Dr. Berra sometió á su célebre regla?

Preciso es, pues, que se vaya penetrando de que esta es impracticable, perjudicial é inconveniente en sumo grado.

Para ello le bastará convocar á una reunion á todos sus ex y actuales estudiantes y pedirles que le espresen con franqueza su opinion al respecto.

Por lo que á mí hace, acepto desde luego sin restriccion alguna el resultado á que se llegue en esa reunion; y prometo sinceramente corregirme, rectificarme y hacer la apología de esa regla, siempre que el resultado le sea favorable.

Resulta, pues, que el Dr. Berra no tiene fundamento alguno para afirmar que no tenemos buenos profesores; pero que tiene razon y sobrada para decir que no los hay *segun su regla.*

Y no seria fácil encontrarlos?

Para hacer conservar el órden en una clase y otorgar la palabra á los alumnos, única mision que la regla en cuestion confiere al maestro ¿no se encontraria una docena de personas á la vuelta de cada esquina?

Indudablemente.

Pues á pesar de ser tan sencilla la solucion del problema, el Dr. Berra dice que le «ha dado mucho « que pensar, y cuya solucion ocupa uno de los ca« pítulos que me parece mas digno de atencion» (pág. 67).

Consideremos esa solucion que tanto ha dado que pensar al Dr. Berra, y que tan fácilmente puede hallarse. Ella tiene este *estribillo*: «El hombre no « progresa generalmente sino en virtud de un inte« res..... ¿El interes pecuniario? Es indudablemente « el mas general....... Si el ofrecer un lucro al que » sea *buen maestro* ha de dar por resultado la for» macion de maestros buenos, es indudable que la » promesa de *mayor lucro* ha de ser motivo bas» tante para que los buenos maestros se esfuercen » por serlo mejores. Y si al interes de la ganancia » se une algun otro, es tambien cierto que el resul» tado será mas satisfactorio. » (págs. 67 y 68).

Un estribillo utilitario dirán todos los que lean el párrafo transcripto. Y bien ¡qué! les contestaré yo ¿acaso no hay quienes crean que el mejor becerro es el de oro?

Pero volvamos á la cuestion.

Respecto á la afirmacion de que el interes es el móvil mas general del progreso, ya la he rebatido en mi primera conferencia.

Ahora respecto á que el mayor lucro hace el mejor profesor, es para mí un gran error.

Hay desde luego necesidad de hacer una distincion.

Hay maestros por *vocacion*, y maestros por *conveniencia*, ó sean aquellos que se dedican á la enseñanza únicamente por el resultado pecuniario que pueda producirles.

Esto no lo podrá negar el Dr. Berra ni nadie.

Ahora bien: en tésis general, ¿cuál de estas dos clases será la que produzca resultados mas benéficos *para la enseñanza?*

El Dr. Berra dice que son los que buscan el mayor lucro, puesto que les señala este como el último á que deben aspirar.

Mi ilustrado auditorio piensa lo mismo?

Es fuera de duda que no.

Luego la solucion que el Dr. Berra dá al problema es errónea.

Fácil es, de otra parte, hacerlo mas sensible.

El maestro por conveniencia tratará siempre de buscar un resultado positivo ó metálico. Pondrá en juego todos los medios que considere oportunos para rodearse de prestigio y fama, por mas que no lo merezca.

Las restricciones que establece en su proyecto el Dr. Berra para cortar el abuso de estos, son totalmente ineficaces; y no podrán garantir nunca el mejor resultado pecuniario al mayor mérito.

Es desgraciadamente bien verdadero que no son los maestros buenos los mas considerados ni los que mas proteccion reciben.

Es por fatalidad una condicion de la debilidad humana el dejarse deslumbrar por promesas, por cualidades supuestas, por la adulacion y por la labia de los que no teniendo méritos reales, los forjan para lograr el prestigio y consideracion á que no tienen derecho.

Un profesor de vocacion, digno, capaz y que se esmere en prodigar enteramente sus cuidados á la enseñanza, sin preocuparse de halagar las pasiones ni de hacer farsas y encomiar cualidades que no existen, ¿puedo acaso luchar con éxito contra los de conveniencia que á todo esto y mucho mas aun se prestan con tal de obtener mayor lucro?

De aquí que venga el desaliento y la falta de fé á los verdaderos apóstoles de la enseñanza, y que sea imposible que se produzca lo que afirma el Dr. Berra, en estas palabras: «Nacerá así la emulacion y » la competencia entre los profesores, dando por re» sultado que quien consiga aventajar á todos será » el que mayor auditorio tenga, y, por consecuen» cia el que mas gane. » (pág. 69).

No cree el Dr. Berra que esto es imposible suceda cuando se encuentran como competidores por una parte un profesor de conveniencia, para quien el único fin es el mayor lucro y pone en juego para conseguirlo todos los medios á su alcance; y por otra un profesor de vocacion que mira en primer término el resultado de su enseñanza y no tanto la *ganancia* que pueda producirle?

Pues eche una mirada á su alrededor y se convencerá de ello, pues verá en pequeño lo que se reproduciria en grande á aceptarse su proyecto y ponerse en práctica.

§ IV

Lo que prescribe el Dr. Berra en su proyecto para formar buenos maestros, es, pues, impracticable: 1.° porque el rol que les asigna de dirigir *sin* investigar no les exije progreso alguno ni les obliga á otra cosa que á conservar el órden en clase y conceder la palabra á los alumnos; 2.° porque el profesor al formar su capacidad solo debe tener por fin, segun el proyecto, obtener renombre para lograr el mayor resultado metálico, lo cual no es otra cosa que hacer una tremenda confusion entre los verdaderos fines y los medios egoistas; y 3.° porque á admitirse que el mayor lucro forma el mejor profesor, es fuera de duda que las obligaciones que se imponen al profesor, no reciben una justa compensacion.

Tan cierto es que la humanidad no ha llegado aun al grado de perfeccion necesario para que imperen en todo su rigor los verdaderos principios!

Y podrá acaso conseguirlo si busca como último fin el interes pecuniario, que es lo que pretende el Dr. Berra?

Sentar esto es declarar que ese es el único fin legítimo, y por consiguiente que todo el que quiera progresar mas rápidamente debe tratar de llegar á él sin preocuparse de los medios que tenga que emplear para ello.

En una palabra, seria aquí perfectamente aplicable el célebre principio de Machiavelo: «El fin justifica los medios. »

Y como esto no es admisible, se comprenderá fácilmente que el maestro que al ejercer su profesion solo mira el resultado metálico que pueda producirle, no es digno de que se utilicen sus servicios, y mucho menos de que se le encomie, se le ensalce y se le proporcionen medios para que realice sus designios, como lo hace el Dr. Berra en su proyecto.

§ V

Veamos ahora cómo se denominan y clasifican los profesores en el proyecto.

Los divide en numerarios, supernumerarios y extranumerarios.

Exije que los últimos reunan las siguientes condiciones: 1.° buena fama; 2.° buena salud; 3.° edad mayor de 22 años; 4.° saber la ciencia que se quiere enseñar; 5.° aptitud profesional (art. 44.)

Se prescribe que las tres primeras condiciones se justifiquen por informacion de dos socios del Ateneo; y las dos últimas por un exámen teórico-práctico que durará una hora y cuarenta minutos.

La segunda y la tercera condicion que se requieren para ser profesor, no tienen razon de ser en mi concepto.

El que goza de jaqueca casi contínua, por ejemplo, no goza de buena salud; y ¿es esta causa bastante para que se le impida que enseñe?

El que padece de enfermedades intermitentes como son el reumatismo, dolores de estómago, afecciones nerviosas, etc., etc., tampoco goza de buena salud; y, ¿por eso debe impedírsele que sea profesor?

Esto seria absurdo.

Cuál es entonces la razon en que se funda el doctor Berra para exigir esa condicion?

Presumo que es la de evitar que personas atacadas de enfermedades contagiosas, se pongan en contacto con estudiantes á quienes podrian trasmitir el mal.

Pero si es así, el Dr. Berra ha hecho muy mal en no establecerlo claramente como lo hizo respecto de los estudiantes en el art 112 inciso letra c.

Y si este es el objeto de la prescripcion en cuestion, preciso es reconocer que el Dr. Berra ha andado descaminado al determinar los medios de que debe valerse el Ateneo para cerciorarse de si reune ó no el postulante las condiciones requeridas.

La simple declaracion de dos socios del Ateneo bastan á juicio del Dr. Berra para constatar que el pretendiente llena dicha condicion.

En mi concepto, esto no solo no es bastante, sino que es contraproducente.

Con efecto, los pretendientes al profesorado tendrán que valerse para obtener esa declaracion de personas de su amistad, ó de personas estrañas—Si lo primero ¿quién no conoce las complacencias y los afectos que la amistad impone? Ademas, ¿no es bien sabido que no todos los individuos se hallan en condiciones para apreciar si está ó no atacada de enfermedad una persona? Por otra parte, ¿no podria suceder que algunos socios aun conociendo que el pretendiente padezca una enfermedad que ellos consideran leve, aunque lo sea grave, presten una declaracion favorable por rendir un servicio al amigo?

Si lo segundo, ¿no cae de su peso que si se presentase á un socio del Ateneo una persona para él desconocida, pero que le fuera bien recomendada en cuanto á sus condiciones morales é intelectuales, y cuyo físico no revelara padecimiento ó enfermedad alguna, se le espone á que por comprometerse preste una declaracion ineficaz para los efectos de la prescripcion?

Por lo demás ¿acaso no entraña esa disposicion un nuevo deber para los socios del Ateneo, que no está prescripto por el reglamento general de este?

Y ¿quién le ha dicho al Dr. Berra que el reglamento particular de una seccion puede abrazar prescripciones generales que obliguen á todos los miembros de la sociedad?

El Dr. Berra al establecer esta prescripcion ha olvidado que el reglamento de una seccion es un reglamento particular que debe contener prescripciones que obliguen únicamente á sus miembros, y no á todos los de la colectividad en que está incluida la seccion.

El Dr. Berra ha errado, pues, en cuanto á la designacion de los medios que deben emplearse para comprobar la segunda condicion que me ocupa.

Lo mas natural y lo que mas garantía ofreceria para su cumplimiento seria el reconocimiento médico; y no veo la razon que haya tenido el Dr. Berra para no prescribirlo.

§ VI

Se exije en el profesor una tercera condicion que es el tener 22 años de edad.

Esto es por demas arbitrario.

Porqué no pueden ser profesores los menores de 22 años?

Será acaso por que no se les considera con representacion y respetabilidad?

Esto no puede sostenerse seriamente.

Hay sin duda muchos menores de 22 años que no tienen representacion ni formalidad; pero ¿de ahí puede deducirse que ninguno tenga esas cualidades?

El hecho de que uno de ellos pretenda la direccion de una cátedra no revela ya cierta formalidad? Pero aunque así no fuera ¿acaso no es necesario un fundamento para establecer una prohibicion? ¿Y dónde está el de esta?

Bueno seria que el Dr. Berra lo dijera, porque por mi parte no lo alcanzo.

(Concluirá).

(1) Véanse los números 4,764, 4,802 y 5,803 de este diario.

Informes

DE LAS COMISIONES EXAMINADORAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.

Escuela de 2.° grado núm. 10

Señores de la Comision Especial de Exámenes.

La Comision examinadora de la escuela de 2.° grado número 10, cumple con el deber de informar á ustedes del resultado obtenido en el cumplimiento de la mision que ustedes tuvieron á bien confiarle.

El dia 10 de Diciembre nos constituimos en la escuela de 2.° grado número 10 que dirige la señora D.ª Agueda Burgüen y comenzamos las tareas de exámen que duraron todo ese dia y el siguiente, pues el escesivo número de alumnos con que cuenta dicho establecimiento no nos permitió concluir en el dia.

La Comision nombrada por ustedes se vió en la necesidad para abreviar sus tareas de pedir auxilio á otras personas y entre ellas designó á los señores Alberto Gomez y Fructuoso Pittaluga que en los dos dias que duró el exámen examinaron las clases tercera y cuarta de las cuatro en que se hallaba dividida la escuela.

Si bien la señora maestra D.ª Agueda Burgüen, es una educacionista distinguida, que otros años, segun informes que tiene la Comision que suscribe ha presentado su escuela en un alto grado de adelanto, este ha dejado mucho que desear, tanto en lo referente á los conocimientos de los alumnos, como en el órden observado en los dias de exámen, órden que degeneraba en desanimacion completa, al extremo de verse obligada la Comision examinadora á interrogar uno por uno á los alumnos, pues de otra manera no se sabia si poseian conocimientos, porque nadie pedia la palabra para responder á las interrogaciones de la Mesa, salvo una que otra escepcion.

El método seguido en la enseñanza, no está á la altura del que se sigue en otras Escuelas, que es puro raciocinio, mientras que el de la Escuela de 2.° grado núm. 10, es un método de memoria, que mostró los resultados que puede dar en los exámenes de dicha Escuela.

La sexta clase, lo mismo que la quinta á cargo de la señora Maestra, respondieron ó trataron de responder á las siguientes materias: geometría, color, sonido, cuerpo humano, dibujo, lecciones sobre objetos, geografía, lectura, aritmética, gramática, moral y religion.

En alguna de ellas como en dibujo por ejemplo, sobresalieron, trazando en el pizarron y cada niña en su respectiva pizarra, mapas, trazados de distintos objetos con bastante perfeccion.

Pero en otras como en cuerpo humano, aritmética, sonido y alguna otra materia, contestaron de un modo bastante deficiente, sin llenar el programa.

En moral y religion respondieron bastante bien.

Los dos grupos de la cuarta clase y la tercera á cargo de las ayudantes señoritas Suarez Echeverry, y Gory, llenaron el respectivo programa de sus clases regularmente, pero en relacion con las de la señora Maestra, de grado mas avanzado, estuvieron mejor.

La alumna Adela Lena leyó en el acto de los exámenes, en presencia del Sr. Inspector Nacional, una poesía dedicada á la memoria del malogrado D. José P. Varela, á quien tanto deberá la instruccion primaria de nuestro pais.

En cuanto á labores de manos, ninguno fué presentado, y la señora maestra hizo presente, hallándose en esos momentos el señor Inspector Departamental, que las niñas se negaban á presentar los labores confeccionados en el curso del año en el seno de la Escuela, y que esa era la causa por qué no figuraban en el acto del exámen.

El local de la Escuela no fué visto todo por la Comision examinadora, no por indolencia de ella, sino porque ignoraba que existiera mas que el que tenia á la vista, bien reducido para el número de alumnos de la Escuela.

La señora maestra no hizo mencion de que existiera la parte alta, debiendo haberla enseñado á la Comision examinadora.

El menage y útiles de la Escuela, en abundancia y perfecto estado.

Para concluir, insertamos á continuacion la nómina de los alumnos premiados:

6.ª CLASE

Medalla—Adela Lena.
Premio de honor—Francisca Giribaldo.
Mencion honorífica—Julia Possolo, Luisa Palumbo, María Izurzo, Laura De-María, Laura Palumbo, Emilia San Miguel.

5.ª CLASE

Medalla—Elena Lagarmilla.
Premio de honor—Magdalena Dacon.
Mencion honorífica—Josefina Saporitti, Victoria Echeverry, Dolores Cuinat, Amelia Torres, Catalina Piaggio.

4.ª CLASE

Medalla—María Riera.
Premio de honor—Esperanza Furriol.
Mencion honorífica—Natalia Arroyo, Mercedes Trapat, Emilia Perduco, Eugenia Chaillait, María Furriol, Juana Gutierrez.

3.ª CLASE

Medalla—Juana Salard.
Premio de honor—María Castro.
Mencion honorífica—Petrona Silva, Angela Colombo, Teresa Reina, Juana Durañona.

Al repartirse los premios hicieron uso de la palabra los señores Vedia, Garçao, Gomez y Alvarez, cerrándose inmediatamente los exámenes.

Con tal motivo saludan á ustedes atentamente,

Saturnino Alcarez Cortés — Alberto Gomez Ruano—María Zubillaga.

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Por la vía terrestre se han recibido diarios de Chile cuya última fecha es del 15 del próximo pasado. Hé aquí lo de mas interés que contienen:

«En Lima el capellan mayor del ejército de ocupacion se dirigió al Cabildo Metropolitano pidiéndole permiso para celebrar en la Catedral honras fúnebres por los jefes, oficiales y soldados chilenos (los peruanos no) muertos en los combates de Chorrillos y Miraflores, mas el Cabildo Metropolitano por unanimidad negó su consentimiento.

Las campanas de las iglesias de Lima permanecen mudas durante la ocupacion del ejército chileno.

—Empiezan á agitarse en Chile con la eleccion del Presidente que debe tener lugar en Julio próximo.

La Convencion que se propuso por los amigos de Amunategui ha fracasado, dejando de ser candidato ese caballero.

Ha aparecido la candidatura del General Baquedano, con fuertes elementos, para oponerse á la de Santa María que es la preparada desde hace años y la que cuenta con mayores probabilidades.

Santa María y Baquedano son amigos, y se cree que tan pronto como este llegue á Chile, se adherirá al primero.

—Grandes preparativos se hacian en Valparaiso y Santiago para recibir la division de 7,000 hombres que regresa del Callao.

—Sobre las invasiones de araucanos á la alta frontera, que nos anunció el telégrafo, dice un diario, refiriéndose al viernes 28 de Enero:

« Mas de mil doscientos indios se han dejado caer sobre los fuertes, quemando algunas sementeras y entregándose á todos los horrores del pillaje.

En Traiguen sacaron como cinco mil animales ovejunos y muchos otros vacunos.

Por confesion de un indio prisionero se tiene conocimiento que los araucanos están resueltos á destruir toda la línea de fuertes. Es aterrador el pánico que se ha introducido en aquellas poblaciones.

Tambien se nos dice que en la misma noche se pidió á Santiago, por tren expreso, al cuerpo de Carabineros de la Frontera, el que al amanecer del sábado pondria á raya á los indígenas.»

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

30 de Diciembre de 1880.

(Continuacion)

Como en el Brasil hay síntomas de una tendencia á caer en el sistema pernicioso y anti-social de la proteccion, creo que hago bien trascribiendo la última esposicion de sus errores contenida en un discurso del Sr. Chamberlain, presidente de la junta de comercio *(Board of Trade)*, que es miembro radical del gabinete Gladstone, hombre de gran capacidad y sectario de opiniones políticas mas avanzadas que las de los liberales moderados.

Se pronunció un discurso en respuesta á una diputacion de comerciantes que instaba con el gobierno para adoptar derechos que contrabalanceen los premios que la Francia y otros paises han dado á sus artículos de produccion mas costosa.

Habiendo oido á la diputacion, el Sr. Chamberlain dijo: que la junta de comercio, en su circular, ya habia hecho ver que si habia una dislocacion de industria con relacion al azúcar, los intereses empeñados eran pequeños comparados con todo el comercio británico; habia sido sistema del gobierno inglés preferir los intereses de muchos á los intereses de pocos.

En el caso de los fabricantes de seda de Coventry, una gran industria habia sido casi destruida por los efectos del comercio libre, que abria nuestros mercados á las sedas francesas, al paso que otros mercados se cerraban para nuestros productos.

La industria de la fabricacion de relojes en Coventry habia sufrido tambien mucho con la importacion libre de relojes americanos, cuando en América se imponian derechos sobre los relojes ingleses. Eso era muy duro

Exactamente el mismo argumento que la diputacion habia presentado en favor de los obreros en la industria azucarera, era aplicable, aun con mejor razon, á los obreros de la industria de Coventry. Era de lamentar que un fabricante perdiese sus utilidades y un obrero su empleo, pero si el gobierno tuviera que atender á individuos, desapareceria todo el sistema de comercio libre. Podia indicar muchos casos desgraciadamente mas graves que el de los fabricantes de azúcar—industria, esta en que era difícil encontrar una queja justa. Hablaria por su propia esperiencia. Cuando estuvo en el comercio, su firma sufrió con la concurrencia de los fabricantes de Francia y Bélgica. En esos paises los obreros trabajaban doce horas por dia y seis dias por semana; al paso que en consecuencia de la ley de las fábricas, que siempre consideró benéfica, su firma solo podia emplear á sus obreros 52 horas por semana contra las 72 de los otros paises. Podia haber dicho: He aquí un gobierno estranjero dando una ventaja artificial á su comercio, comparado con el nuestro, ó tal vez lo inverso fuese mas cierto:

» Hé aquí á nuestro gobierno imponiendo una desventaja artificial á nuestro comercio, comparado con el extranjero;» y entonces podria haber pedido derechos que representasen una proporcion de sus gastos fijos, que eran aumentados por el hecho de no poder trabajar con nuestros operarios tantas horas como los belgas ó franceses.

Habia tambien una industria mas importante que podia reclamar la atencion del gobierno. La industria agrícola, actualmente, en vez de haber sufrido una dislocacion de 5,000 personas, á consecuencia de su mal estado, habia visto dislocarse decenas y veintenas de miles de personas.

Muchos labradores quedaron arruinados y muchas tierras dejaron de cultivarse. Si el gobierno fuese á tratar de los intereses de clases especiales, por cierto los agricultores que pertenecian á la clase mas numerosa del pais—merecian ser atendidos. Estos dirán: «Luchamos con una desventaja injusta. Tenemos que competir con los cereales del Canadá y de la América y en ambos paises los gobiernos dan grandes subvenciones para promover indirectamente el cultivo de cereales. Pedimos, pues, que se impongan tales derechos que en nuestra opinion contrabalanceen esas ventajas y nos habiliten á concurrir en nuestro propio mercado» y así se podia ir paso á paso y discutir la cuestion de proteccion para cada uno de los ramos de la industria y la reversion de la política de libre cambio, con que en su opinion la prosperidad del pais estaba identificada y sobre todo el bienestar y la felicidad de las clases obreras.

Estas eran las clases que mas provecho habian recojido de la libertad de comercio, y si ellas habian podido atravesar los malos tiempos, como atravesaron, eso era debido á la política del libre cambio que habia llevado á la puerta de todos los artículos de que carecia, y especialmente los de primera necesidad, por el menor precio posible.

Creia que en cuanto al azúcar y otros artículos, el proceder de los gobiernos estranjeros no era conveniente. Con el objeto de protejer una industria especial, que era artificialmente estimada por esos medios, sacaron de la bolsa de sus contribuyentes grandes sumas—en Francia se calculaba en cerca de un millon de libras esterlinas por año—y las entregaban al consumidor inglés de azúcar. Era argumento muy débil, decir que debiamos rehusar todos los beneficios de esta clase, cuando fuesen ofrecidos, porque el provecho era comprado con el perjuicio de un número comparativamente pequeño de individuos.

Por esos motivos el gobierno habia llegado á la conclusion de que no podia de modo alguno animar los pedidos hechos para la imposicion de derechos. Creia que esos pedidos llevarian al pais nuevamente á la proteccion y no estaba dispuesto á entrar en negociaciones con paises estranjeros bajo esa base.

Despues de algunas observaciones mas, el señor Chamberlain dijo: que el gobierno creia de su deber patrocinar las doctrinas de libre cambio y acababa de comunicar á gobiernos estranjeros las quejas presentadas por los refinadores de azúcar y los labradores de las Antillas, y habia pedido á esos gobiernos que suministrasen los informes sobre el asunto, que estuviesen dispuestos á darnos en cuanto á la importancia y naturaleza de los premios y en cuanto á sus efectos sobre el comercio estranjero.

Ademas de eso se habia preguntado á los gobiernos estranjeros si estaban dispuestos á hacer parte de una conferencia que discutiese todo el asunto; y en ese caso la junta de comercio les presentaria los argumentos generales que tendian á probar los inconvenientes de esos premios; y esperaba que en esto como en todo los demas, la inteligencia de los gobiernos estranjeros los encaminaria para la libertad de comercio que la Inglaterra habia por tanto tiempo practicado y con tanta ventaja; y que el gobierno continuaba sosteniendo y manteniendo.

Corre que se pretende reunir en Londres, á fines de Febrero, otro congreso comercial muy importante. Cuarenta y ocho caballeros comisionados por cámaras de comercio inglesas ó británicas, nueve por las de la India, diez por las del Canadá, y de dos á cuatro por cada una de las principales colonias, deben reunirse para deliberar sobre la libertad de comercio y en cuanto al mejor medio de crear la uniformidad de derechos aduaneros en todos los dominios de la reina. Es una noble empresa. Nunca hubo imperio con material mas completo para la convencion de un gran parlamento industrial.

Los Estados mas antiguos de la confederacion canadiense figuran entre las primeras potencias marítimas del mundo. Los miembros mas modernos tienen ante sí un porvenir sin ejemplo como granero cosmopolitano. Las Antillas son grupos de paraisos que darian á los trabajos todos los frutos, si no les diesen casi sin trabajo. La Australasia es en sí un universo separado del resto de la tierra y cada parte separada de la otra.

La India, desde un periodo pre-histórico, ha sido un gran emporio, pronto para recibir todo cuanto le llevan y dar un retorno magnífico en especie.

El *Inflexible*, que ha sido justamente llamado el primer buque de guerra de la marina británica, realizó satisfactoriamente su primer experimento práctico.

Este buque por primera vez salió mar afuera con sus cañones á bordo, y ha estado haciendo experimentos á fin de conocer si el buque puede resistir á la terrible vibracion de su pesado armamento.

El *Inflexible* no solo es el buque que tiene armamento mas pesado, sino tambien coraza mas espesa de todos los buques de la reina, teniendo tambien su tonelaje superior al de cualquier otro de guerra británica. Tiene apenas cuatro cañones—actualmente solo tiene tres á bordo, pero estos son de los mas pesados construidos en Wolwich y pesan 80 toneladas cada uno.

Si el *Inflexible* es inferior en peso de armamento al *Dandolo* y su compañero, el buque inglés de torre tiene la ventaja en cuanto á la coraza que tiene dos ó tres pulgadas mas de espesor. Cada una de las cuatro piezas del *Inflexible* lanza un proyectil prolongado pesando 1,200 libras; y se cree que el buque es bastante sólido para permitir que todas las piezas sean disparadas simultáneamente por medio de la electricidad; en este caso el buque podrá lanzar contra su adversario una masa de fierro sólido que puede indicarse en toneladas.

Ademas de eso, el *Inflexible* no está construido como los anteriores buques de torres: tiene sus cuatro piezas en dos torres, cada par de cañones está montado uno al lado del otro, como en el *Thunderer* y en el *Devastation*; pero las torres no están en línea con el convés y una con otra. Las torres á popa y adelante están en línea diagonal con el buque, siendo así posible dirigir todas las piezas directamente á popa y proa, sin el temor de que una torre dañe á la otra. Así el *Inflexible* puede usar todo su armamento, aun dando caza ó huyendo, ó en otros términos, hacer fuego en línea con la quilla, al paso que los otros buques de torre de nuestra armada solo pueden emplear todas sus piezas haciendo fuego de uno ú otro lado.

Correspondencia de Castelar

(Especial para *La Nacion* de Buenos Aires).

SUMARIO—Sobre la actual guerra del Pacífico—Reminiscencia de la cuestion española en el Pacífico—Consolidacion de la República francesa y retrospecto sobre su marcha—El discurso de Gambetta—La Grecia y la Turquía—Intereses rusos y europeos encontrados en la cuestion de Oriente—Soluciones de la cuestion de Oriente—Situacion, agitacion y desesperacion de la Irlanda—Proyecto de guerra social—Juicio sobre la agitacion irlandesa—Bright y las leyes de excepcion contra la Irlanda—Actitud intransigente de los representantes irlandeses en el Parlamento—Peligro de los estremos—Innovacion en el parlamento inglés sobre la clausura del debate—Escrúpulos y actitud de los conservadores ingleses—Alarma.

Madrid, 31 de Enero de 1881.

Querido amigo mio: creedlo, han conmovido vivamente nuestro corazon y embargado nuestra inteligencia los combates, siquiera sean homéricos, de las dos repúblicas del Sur, llamadas por la naturaleza y por la providencia en todos sus designios á ilustrar el continente de la libertad, y divididas hoy por guerras cuyos odios trascenderán á muchos siglos y perturbarán y envenenarán la vida de cien generaciones.

Cuando España, en dias no lejanos, abrió aquellas inolvidables hostilidades contra las naciones del Pacífico, director yo en Madrid de un periódico muy leido, protesté con todo el vigor de mis sentimientos contra aquella guerra de la metrópoli á sus hijas, emancipadas y libres, la cual me dolia y me horrorizaba como un verdadero parricidio. Imaginaos cuánto me dolerá hoy ver pueblos de la misma estirpe y orígen, fundados en análogas instituciones, solidarios en sus destinos, extendidos en esos inmensos continentes donde se dibujan los futuros progresivos ideales del género humano, por un pedazo de tierra mayor ó menor, quizás innecesario á quienes tienen tanta inhabitada y solidaria, desgarrarse en combates á cuyo fragor nos sentimos esclavos del destino y condenados por leyes mecánicas incontrastables, en esta inmensa carnicería llamada tierra, tristemente, á combatir como las bestias carniceras por el nefasto don de nuestra maldecida existencia.

Nunca, como ahora, puedo la prensa de América ejercer su elevado ministerio; nunca, como ahora, puede la opinion pública lanzar uno de esos gritos que, partiendo de la conciencia universal, detienen á los vencedores. Precisa que le prediqueis al vencedor en nombre de toda nuestra raza, tanto europea como americana, la moderacion, complemento verdadero de la victoria. Si arranca al desgraciado, sobre cuyo pecho ha puesto la rodilla, una paz preñada de odios, la guerra será eterna, y de ella solo podrán aprovecharse dos potencias, ó la enemiga de vuestra raza que se levanta en el Norte ó la enemiga de vuestras instituciones que se levanta en el Mediodía de América. ¡Dios salve á esos pueblos, por nosotros amados, como parte integrante de nuestro mismo ser!

El paso desde la contemplacion de esas Repúblicas americanas que se desgarran en el combate y sus desastres, á la contemplacion de esta gran República francesa que se consolida en la paz y en la libertad, desahoga nuestro corazon de pena henchido y reanima nuestra esperanza en el progreso universal. No hemos de ocultarlo, porque ocultándolo callaríamos lo mas fundamental de nuestro pensamiento y lo mas íntimo de nuestros juicios.

Hace poco, por los dias de crisis que aun recordamos con dolor, á la vista del derecho de asociacion negado y de la libertad de enseñanza restringida y de la emancipacion de la conciencia humana desacatada en la persona de unos pobres frailes perseguidos y proscriptos, contra todos nuestros principios, temblé por la suerte del Estado republicano en Francia, tanto mas cuanto que coincidian hechos en tal manera lamentables, con los aullidos lanzados por esa demagogia, bastante loca para presentar como un título de gloria, en la nacion de los propietarios numerosos y de los demócratas vencedores, las utopias del nihilismo ruso y los horrores de la comunidad revolucionaria. Pero hoy, sin creer á Francia repuesta de la debilidad que le ha traido el exceso de pasion política en las cuestiones religiosas, creóla mas segura y mas serena despues de haber fijado su opinion con claridad en las últimas elecciones, las cuales, por su propio carácter municipal, han adquirido en el concepto público la importancia de una protesta firmísima contra las exageraciones y las locuras comunistas.

Desengáñense todos los estremados; en cuanto la República toma los celajes fantásticos de la utopia y prescinde para su desarrollo de la fuerza creadora del tiempo y de la série lógica del pensamiento y amenaza destruir los contrapesos de autoridad y de conservacion, como el ejército y la magistratura y el clero, necesarios al equilibrio de las sociedades modernas, cae por fuerza en las vaguedades de ideas indecisas que entenebrecen los entendimientos mas claros y entran en los empeños por lo imposible que esterilizan las voluntades mas resueltas. En semejantes dias, hasta los penetrados, como yo, de la lucidez que distingue al perspícuo ingenio francés, temen que pudiera reincidir en los errores de la segunda República, y aceptar las disertaciones socialistas como un programa práctico elevando á Evangelio político las páginas de cualquier novelista consumado, como elevó entonces las fantasías é imaginaciones de Sué, y recibiendo cual moneda corriente las frases de cualquier escritor brillante, de igual suerte que recibió entonces los sofismas y las paradojas de Prudhon.

Afortunadamente, la esperiencia y el buen sentido han ganado mucho en Francia, y la propiedad colectiva, la liquidacion social, el crédito gratuito, el comunismo han pasado, como los talleres nacionales, causa de tantos desastres, á los museos arqueológicos de la democracia envejecida y anticuada.

No ha contribuido poco á la calma de los ánimos y á la confianza universal ese discurso del árbitro de la situacion, de Mr. Gambetta, al posesionarse de la presidencia, que ha vuelto sobre ciertas reticencias temerarias de Cherburgo y ha señalado á la Cámara un programa práctico de libertad y de gobierno.

La tranquilidad que nos inspira la nacion nuestra hermana, Francia, no puede inspirárnosla, no, en este momento, la nacion, nuestra madre, no puedo inspirárnosla Grecia. Sola en el mundo, abandonada tristemente de aquellos que mas debieran defenderla, espuesta por su mal y el nuestro á ser víctima de los últimos estertores de Turquía la infeliz patria del heroismo y del arte, busca en su desesperacion á manera de los mártires de sus Termópilas, un sacrificio en aras de su independencia, creyendo que no podrán conseguirla entera y completa, sino despues de haberla por completo arriesgado en uno de esos supremos esfuerzos, cuya intensidad ó mata sin remedio ó cura perpétua y radicalmente á los débiles.

La verdad es que estendida por doquier la conviccion de un próximo y último desastre de Turquía, en el asunto de su herencia y sucesion habia dos intereses opuestos; el interés de Rusia y el interés de las naciones occidentales, Italia, Inglaterra, Francia y España. Para Rusia eslava, nadie tiene derecho á Constantinopla como los eslavos; y para nosotros, heleno-latinos, para la conciencia universal, nadie tiene derecho, como nuestra raza, como la eternamente jóven y eternamente heróica raza de los dioses, como la raza helénica.

En este sentido se ha espresado Italia por boca de sus mas ilustres repúblicos; en este sentido se ha espresado Francia, con la reserva que tales documentos exigen, por medio de sus notas diplomáticas; en este sentido se ha espresado Inglaterra, que no perteneciendo, como nosotros, á los heleno-latinos, pues su sangre es sajona, tiene iguales intereses que nosotros por su posicion occidental.

Pues bien, mientras Rusia echa con los territorios arrancados á Rumania y con la constitucion de su nueva Bulgaria, un puente entre San Petersburgo y Santa Sofía, por donde pasen los ejércitos y las ideas desde el Neva al Bósforo; mientras Rusia cuenta como cruzados de sus legiones á los reinos de Servia, de Rumelia, de Montenegro, unos fundados ó otros engrandecidos por ella; los occidentales nada hacemos para que tenga la participacion debida en la grande herencia, la mas ilustre y la mas civilizada de todas las naciones orientales. ¿Cómo? Rusia se habrá fortalecido en el Danubio á costa de nuestros hijos los rumanos y se habrá estendido por Rumelia igualmente á costa de nuestros hermanos los helenos; Austria habrá tomado posesiones como Bosnia y Herzegovina, que la acercan á las antiguas costas poseidas por los venecianos y que

REMATES

Carballo y C.ª

JUDICIAL

De una hermosa finca. **Sin tasacion. á la mas alta oferta**—Situada á inmediaciones del hotel Oriental, Paso de las Duranas, calle trasbersal entre los caminos Suarez y Milan, donde estará la bandera. Por órden del Sr. Síndico del concurso formado á los Sres. Gonzalez hnos,

El domingo 6 de Marzo, á las cuatro de la tarde en punto se procederá á la venta de la hermosa propiedad arriba indicada, edificada en un terreno de 819 metros cuadrados, con 9 habitaciones espaciosas, con todos sus pisos de madera, su patio principal todo embaldosado, 2 galpones techos de fierro galvanizado, estando estos separados de la entrada principal de la casa, por lo que puede formarse 2 propiedades, algibe, gran parral al fondo, gran arboleda, teniendo por linderos al Sur calle pública, perfectamente delineada, arboles da á su frente y rodeado de buenos edificios, al Oeste D. José Estella y al Este y Norte D. Emilio Lapuente, con todos sus arrimos, contribucion, etc. pagos, en una palabra **libre de todo gravámen.**

NOTA—Para mejor indicar la poricion, el dia de remate habrá una bandera en la esquina del camino de Suarez y otro en el de Milan, pues las dos vías del tren del Reducto rodean sus costados.

Por títulos y demas datos, en nuestra casa Zabala núm. 96. 416.f16

Por el mismo

Importante remate, de todas las existencias del gran bazar denominado «De las señoras,» situado en la calle del Uruguay esquina Arapey. Por completa liquidacion.

El lunes 7 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicho bazar, consistentes en un surtido general de artículos para

Merceros
Tenderos
Sastres, almaceneros, etc., etc., etc.

609.mz5

Por el mismo

De comestibles
cristalerias
y variedad de artículos

En su casa, calle de Zavala núm. 96.

El martes 8 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda de un completo y variado surtido de cristalería y variedad de artículos cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 610.mz5

Por el mismo

De cinco cascos tabaco Virginia de primera—En nuestra casa Zabala núm. 96.

El martes 8 del corriente, á las dos en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda

Cinco cascos tabaco Virginia de primera.

613.mz5

Por el mismo

Importante remate de solares, á plazos

En el paraje mas pintoresco del camino al Buceo.

Calle Rivera entre las calles Salsipuedes y la Patria pasando el tramvia al Buceo por su frente, donde estará la bandera.

El domingo 13 de Marzo, á las cuatro de la tarde en punto, darémos principio á la venta de diez solares ubicados entre las calles Salsipuedes y la Patria.

Pasando por su frente el tren al Buceo y Pocitos.

Estos solares se hallan en condiciones especiales de gran porvenir por pasar por sus frentes las vias mencionadas y rodeados de grandes edificios como es el convento dominicano y muchos otros edificios recientemente construidos.

Venta á plazos

No perder la oportunidad de adquirir uno de estos solares. 522.f22.dp ½.3s

Por el mismo

De ferretería, loza, etc.

A 5 meses de plazo.

Por liquidacion de factura y órden de varias casas.

En su casa, Zavala, 96.

El martes 15 y miércoles 16 del corriente, á las doce en punto, se dará principio á la venta de un completo surtido de artículos del ramo. 581.mz3

Cipriano C. Silva

Importante de vino portugués, pimenton, cigarros paraguayos y aceite de Génova en latas—En el Depósito Capurro Principal.

El martes 8 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente:

100 cajones vino portugués blanco y negro.
9 idem pimenton superior.
Una partida cigarros paraguayos.
Una idem aceite de Génova en latas.

614.mz5

Paullier hermanos

De los lujosos muebles que adornan la casa del Dr. D. Florentino Ortega, calle Ituzaingó, núm. 231, los que venderemos por haberse ausentado del pais.

El jueves 10 del corriente, á las doce en punto del dia, darémos principio á la venta de los lujosos y elegantes muebles que adornan dicha casa y cuyo detalle publicarémos oportunamente. 607.mz5

Victoriano P. Berra

JUDICIAL

En la calle de Zabala número 159

El martes 8 de Marzo, á las doce en punto, se dará principio á la venta de todo lo perteneciente al prófugo **Francisco Teo,** por órden del **Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané.**

La venta será al contado y al mejor postor por no tener tasacion.

Detalles para ese dia

Un armazon, mesas, sillas, taburetes, balanzas 2 hermosos tarros de lata para conservar té y café y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension, pero que se detallarán como de costumbre en los carteles el dia de la venta. 544.f24

Ricardo Sienra

Importante remate, por liquidacion de la acreditada tienda «La Popular,» calle de Ibicuí n. 145.

El lunes 7 de Marzo y dias siguientes, á las doce en punto, venderémos por órden de sus dueños por ausentarse del pais, todas las existencias de dicha tienda, consistiendo en un surtido completo de artículos del ramo.

Al mismo tiempo

Armazon, mostrador, aparatos de agua y gas, tablero del frente, vidriera, toldos. 529.f22

P. Héctor Bandinelli

JUDICIAL

De un hermoso terreno con arroyo de agua permanente, situado en los Pocitos.

El domingo 6 de Marzo, á las dos de la tarde, por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á solicitud de don Isidro Sosa y Carrion en los autos ejecutivos contra la sucesion de D.ª Maria Reboledo de Socias, procederé á la venta de un terreno situado en el paraje denominado Los Pocitos, compuesto de una **área superficial de 22,136 metros 43 decímetros cuadrados,** ó sean tres cuadras cuadradas; con todas las mejoras que sobre él existen; ubicado por un costado con la fraccion núm. 2 segun el plano respectivo, por el Norte con el arroyo de Los Pocitos, por el Este, con el citado arroyo y D. F. Buxareo y por el Sud camino de Pereira. Tasado todo **en la cantidad de 1,875 pesos;** no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, **ó sean 1,250 pesos.**

El mejor postor oblará la cantidad de doscientos pesos oro en el acto de serle aceptada su oferta.

Para el exámen de los títulos, pueden los interesados dirijirse á la oficina actuaria del Juzgado Departamental, y por los demás datos al escritorio del rematador, Piedras, 127. 443.f15.dp ½

Por el mismo

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en el pintoresco parage denominado **Los Pocitos,** compuesto de **tres cuadras cuadradas;** pasa por su frente el tramvia al Buceo.

El jueves 10 de Marzo, á las tres de la tarde, por mandato del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á solicitud de D. Domingo Baniche en los autos ejecutivos contra la sucesion de D.ª Maria Reboledo, venderé la propiedad arriba espresada, **cuya tasacion asciende á 1,800 $;** no admitiendo oferta que no esceda de **las dos terceras partes** ó sean **1,200 $.**

El mejor postor oblará la cantidad de **doscientos pesos oro** en el acto de serle aceptada su oferta.

Para ver los títulos, ocurrir á la escribanía del Juzgado L. Departamental, y por mas informes al rematador, Piedras, 127. 542.f24.dp ½

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Aprobado por el Superior Gobierno el Reglamento, cuyo texto va en seguida, sobre inhumaciones en el Cementerio Central, se previene al público que desde el 1.º de Setiembre del corriente año en adelante, las inhumaciones en ese Cementerio solo serán permitidas con arreglo á lo que el mencionado Reglamento determina.

Los cadáveres que hayan de enterrarse en el Buceo y cuya conduccion hasta aquel Cementerio no puedan costear los deudos por su estado de pobreza, serán enviados por esta Direccion del mismo modo que se ha hecho hasta ahora.

CEMENTERIO CENTRAL

Art. 1.º Desde el 1.º de Setiembre de 1881 solo podrán ser inhumados en el Cementerio Central en sus respectivos panteones, los propietarios de estos y los que lleven su apellido.

Art. 2.º En ningun caso y so pretesto de ninguna consideracion podrán depositarse otros cadáveres que no sean de los comprendidos en el artículo anterior.

Art. 3.º Los panteones pertenecientes á los Servidores del Estado, Sociedades ó Congregaciones nacionales ó estranjeras serán clausurados completamente desde la fecha de la promulgacion de este Reglamento, debiendo inhumarse los cadáveres que pertenezcan á individuos de esas asociaciones, en el Cementerio del Buceo.

Art. 4.º Es privativo de la Direccion de Cementerios conceder permisos para exhumar y depositar en los panteones del Cementerio Central pertenecientes á dichas sociedades y de particulares, los restos secos y limpios consumidos en el del Buceo ó en cualquier otro de los cementerios extramuros, despues de cinco años de haber sido inhumados y de diez si la muerte fué ocasionada por enfermedad de carácter epidémico.

Art. 5.º Desde la fecha en que sea puesto en vigencia este Reglamento, la Receptoría de Cementerios no podrá enagenar ningun nicho ó sepulcro del Central.

Art. 6.º Este Reglamento podrá ser modificado como y en la forma que lo demuestre la esperiencia.

Montevideo, Febrero de 1881.

La Direccion.

f6-30

ÓMNIBUS

Al comercio Participo al comercio que la casa que giraba en el ramo de registro bajo mi sola firma, girará en adelante bajo la razon social de P. Liendo y C.ª, representada la compañía por el socio industrial D. Juan A. Furtado (hijo).—Montevideo, Marzo 5 de 1881.—*Primo Liendo.* mz5.15

En venta Espléndido negocio, por liquidacion de negocios, se vende con ó sin existencia la acreditada platería y joyería, calle 18 de Julio núm. 18, frente á la confitería de la Buena Moza; en la misma darán razon. mz5.8

Piano Se vende uno magnífico, garantido, calle Colonia número 385 darán razon. mz5.3

Oficial peluquero Se necesita uno en la peluquería de la Paz, calle de Ituzaingó número 157, es escusado se presente si no sabe su obligacion. mz5.3

La Revolucion Argentina Su orígen, sus guerras y su desarrollo político hasta 1830, por el Dr. Vicente Fidel Lopez, 4 tomos. Obra recien publicada. En venta en la Librería Argentina, de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 84. mz5.3

Al comercio Aviso que he alquilado la jabonería y velería denominada «Fábrica Española,» situada en Maroñas y su depósito calle Canelones núm. 163, á don Antonio Jaume, y vendídole tambien las existencias, quedando de mi cuenta las deudas cobrar. Prevengo igualmente á las personas que tuviesen alguna cuenta que por olvido no hubiese sido pagada, tengan á bien pasar á cobrarlas dentro del plazo de 15 dias, pasada cuya fecha no se admitirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 2 de 1881.—*Francisco Elzaurdia.* mz3.3

Al comercio Le participo haber comprado todas las existencias de jabon, velas y grasa de la «Fábrica Española,» á D. Francisco Elzaurdia, cuyo establecimiento girará desde la fecha bajo mi firma.—Marzo 1.º de 1881.—*Antonio Jaume.* mz1.3

Al comercio El que suscribe ha vendido á D. Pedro Morales las existencias de mi casa de negocio al menudeo, sita en la calle Santa Teresa núm. 107 esquina á la de Alzaibar, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Marzo 3 de 1881.—*José B. Iglesias.* mz4.5

Al comercio El abajo firmado Vicente Canessa dueño del almacen de «Monte Allegre,» situada en la calle Paysandú Florida, cita á todos sus acreedores para una reunion que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 6 de la tarde, en el hotel de la Concordia, calle Misiones núm. 82.—Montevideo, Marzo 4 de 1881.—*Vicente Canessa.* mz4.4

Al comercio Debiendo ausentarme en breve del país, prevengo al público que mientras dure la ausencia, queda encargado de mis negocios el Sr. D. Joannes Ortmans, á quien he conferido con tal motivo el mas bastante poder.—Montevideo, 25 Febrero de 1881.—*F. J. Dajas.* f27.1mes

Aunque se muevan no importa Prevenimos á las familias, que todos los años concurren á nuestra casa á hacer retratar sus niños en trajes de fantasía en los dias de Carnaval, que la hora mas á propósito para hacer los preciosos retratos instantáneos es de una á tres p. m., para las señoras, señoritas y caballeros, de diez á cuatro.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, núm. 55. f19.1mes

Alberto Palomeque ABOGADO—Ha abierto su estudio, calle Cerrito, n. 252. f17.1mes

Al comercio Y A MIS RELACIONES—Le participo que debiendo ausentarme por algunos meses para Europa, el negocio de sastrería que tengo establecido en esta plaza, que giraba bajo mi firma Onofre de Dovitiis desde el mes de Setiembre ppdo, gira bajo la firma social Onofre de Dovitiis hnos., siendo el socio D. Antonio de Dovitiis el gerente, director y administrador del activo y pasivo de dicha casa en esta plaza.—Montevideo, Febrero 5 de 1881.—*Onofre de Dovitiis, Antonio de Dovitiis.*—Calle 18 de Julio núm. 380. f6.1 mes

Café Francés Frente al Correo. — Cenas á 60 centésimos. Soupe a l'oignon, sin rival, y otros platos garantidos mejor arreglados que en cualquier otro establecimiento. Quedará abierto todas las noches de Carnaval. f25.8

Copias de antiguas fotografías por borradas que estén y al tamaño que se desee.—Contamos con un notable artista para este género de trabajos, ya sea al óleo, acuarela, tinta china ó creyon, á mas del precioso procedimiento del carbon inalterable, empleado únicamente en nuestro establecimiento. Todos nuestros trabajos son garantidos.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, núm. 55. f19.1mes

Carlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Daiman, núm. 76. e12.6meses

Doctor J. L. Héguy MÉDICO-CIRUJANO—Consultas de 12 á 2 de la tarde.—Calle de Soriano, núm. 88. f20.1mes

Dr. Mariano Balzani OCULISTA—Se ocupa esclusivamente de la cura de las enfermedades de la vista. Horas de consulta, de 9 á 11 y de 2 á 4.—Calle Uruguay, 44, esquina Florida. f13.1mes

Diaz y Diaz FÁBRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS Y ELABORACION DE TABACOS DE TODAS CLASES—236 SARANDÍ 236—Participamos al público y á nuestros favorecedores que hemos trasladado nuestro establecimiento de la calle del Juncal núm. 201 á la de Sarandí núm. 236. *Ramon Diaz y C.ª* f11.1 mes

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—CALLE SARANDÍ, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. 18

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. 19

Eusebio Conlazo (ABOGADO)—Misiones 234. f22-1mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otescopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisenia, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. 20

Enrique Chandet Contador público y profesor de idiomas, se ha mudado calle Convencion n. 226. Abrirá el 1.º de Marzo próximo en su casa *dos cursos de noche*—El primero, de francés, dias lunes, miércoles y viernes, de 7 á 8; precio, 3 pesos por mes. El segundo, de contabilidad mercantil y teneduría de libros por partida doble con aplicacion del Código de Comercio, dias martes, jueves y sábados de 7 á 8; precio por mes, 5 pesos.—Se ocupa tambien de llevar la contabilidad en las casas de comercio. Calle Convencion n. 226, entre San José y Soriano. f15.1 mes

Francisco Estrázulas ABOGADO—Ha trasladado el estudio á la calle Sarandí, núm. 176. j17-1año

Luis Deal (hijo) Se hace saber á este caballero que se le desea ver en la calle de San José núm. 27. f5.perm

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 122. 24

Mantillas españolas A buen precio, recien llegadas; darán razon en la barraca del «Telégrafo» calle Rio Negro y Orillas del Plata núm. 48, á una cuadra del Ferro-carril Central. mz4.15

Molino á vapor y á viento Se vende ó se alquila uno, distante media legua de la Plaza de Frutos; está construido para emplear poco personal y puede moler de cien á ciento cincuenta fanegas diarias y se comprometen los dueños á poner todos sus movimientos á gusto y á prueba del interesado. Para mas informes, Reconquista núm. 180. mz3.6

Motor á vapor Se desea comprar uno, para aserradero, de la fuerza de 20 caballos mas ó menos. Ocurrir, calle 25 de Agosto, n. 88, esquina Solis. f22.15

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público — Calle Misiones, núm. 61. 31

Nebel y Saavedra Rematadores, Procuradores y Comisionistas.—Calle de Misiones, número 189. mz3.1mes

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país dondelos primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 27, Montevideo. f22.perm

Pablo Nin y Gonzalez Contador público, calle de Brecha núm. 15. f25.1 mes

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier objeto que represente valor. Se venden alhajas, chafalonía y todos los demas objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 24

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (12 años) y fuerte capital le permite ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe: vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las doce los inhábiles.

30

AMER PICON

APERITIVO HIGIÉNICO
SUPERIOR
Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las esposiciones con las mas altas recompensas.

CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, calle Rincon núm. 65.

f16.perm.3ªpáj **H. COHE Y C.ª**

Restaurant Americano Calle Zabala núm. 110 y 25 de Mayo núm. 218.—Este afamado establecimiento que se recomienda á su numerosa clientela por su esmero y prontitud en el servicio, así como por lo moderado de sus precios, quedará abierto todas las noches de Carnaval. Acudan pues los aficionados á las cenas y á la soupe a l'oignon, que ahí estarán servidos mejor que en cualquier otro establecimiento. Tambien lleva comidas á domicilio, y recibe pensionistas á precios módicos. 124.15

Sastreria Se vende la muy acreditada sastrería del señor Corvetto, sita calle 25 de Agosto, núm. 88, esquina Solís, cuyo establecimiento tiene muy buena clientela y poco capital; se harán al comprador muy buenas condiciones. Para tratar, ocurrir á la misma. f22.15

Sirvienta Se necesita una que sepa planchar. Se le pagará buen sueldo, pero es inútil que se presente sin buenas recomendaciones. En esta imprenta darán razon.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 VI

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

LA PRINCIPAL CASA
EN ARTÍCULOS EXTRA
ES EL

BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo,** así como el superior **café Brasil y Moka.** Los vinos de **Oporto y Jerez,** son de primera calidad, con especialidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815,** la especial Malvazia do Douro, y Moscatel.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa no espide Té y Café, sinó en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpáj

DIRECCION GENERAL
DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 10 de 1881.

Se llama á concurso, por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 10 de Marzo próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

m4.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Marzo 2 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la Villa de Treinta y Tres (Departamento de Cerro Largo,) cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

mz3.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado n. 2 de «25 de Mayo» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 7 de Marzo próximo á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

f27.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 25 de 1881.

Se llama á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de maestra interina de la escuela de 1.er grado núm. 20 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 8 de Marzo próximo, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior.

Se previene que dado el carácter con que se confiere esta escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando tendrá derecho á ocupar *la primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeñe en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.

f26.7 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm *El Secretario General.*

Madame Pons

HA TRASLADADO SU DOMICILIO Á LA

Calle 25 de Mayo, núm. 160

Consultas, de 12 á 2.

21

Armería Oriental

DE VERNINCK Y DESTEVES

129 — ITUZAINGO — 129



GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE

ARMAS Y CARTUCHOS

CUCHILLERIA Y QUINCALLERIA

Instrumentos para cirujía y para dentistas, etc., y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en cuchillos y chairas, calidad garantida, para saladeros.

Se hacen composturas. Se hace la comision.

PRECIOS MÓDICOS

10.dp ½

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

e19.3m.dp ½.3ªpaj



Dr. B. W. BOURSE

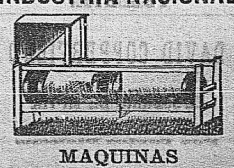
CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

17.3ªpaj

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

PLANILAS
DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA
QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA
Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

INDUSTRIA NACIONAL

MAQUINAS

Para limpiar cereales

Se venden y se remiten á prueba por el tiempo que determinen los compradores garantiendo la **superioridad sobre todas las demas conocidas** para dejar el trigo completamente limpio de **balango, ollo, tierra, piedritas** etc. sin desperdiciar un solo grano **de trigo.**

Hace 7 años que el abajo firmado ha introducido esas máquinas en el país; ha corregido sus defectos y aumentado sus buenas comodidades, permitiéndole esa gran práctica de ofrecerlas hoy á sus favorecedores en las condiciones inmejorables adaptadas perfectamente á las necesidades de nuestros granos y con **una rebaja de 20 p%** que ha hecho en vista de los muchos pedidos y buena aceptacion que han tenido.

Como se introducen y se construyen **otras máquinas en Montevideo,** recomiendo á los interesados que al trasmitir las órdenes á sus corresponsales, les indiquen la marca de mi fábrica, siempre que **no quieran ser engañados.**

Las máquinas limpian de 3 á 20 fanegas por hora y su costo es proporcional.

Talleres de construccion, **calle Marcelino Sosa 12 y 16** (esquina Plaza Sarandí Montevideo Aguada).

f9.1m *Aimé Bastié.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

PARA MALDONADO Y PALOMA

Los 10, 20 y 30 de cada mes, COMERCIO DE ROCHA—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en el Brasil)

El 8 (via escala) SUD AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 23, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Perú)

El 9, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 21, BRITANNIA—Agencia Solis 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo, á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

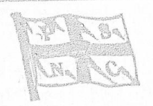
NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Marzo á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

5 El agente, *A. de la Noé.*



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá el miércoles 9 de Marzo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá el miércoles 9 de Marzo de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá el lunes 21 de Marzo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

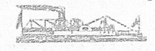
ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el miércoles 23 de Marzo de 1881—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Marzo de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella, sin tocar en el Brasil.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello.*

6 50 -CALLE MISIONES—50

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanes

Saldrá el 19 de Febrero para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV—Rosario—San Nicolás—Sully.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 15 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

capitan Bugnell, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Febrero para Tenerife, y Havre.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndoseles trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía llama especialmente la atencion de los casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasaje y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 173, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

Vapor nacional

COMERCIO DE ROCHA

Saldrá para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. Tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, garantiéndose un esmerado trato.
Agencia: *Fraga hnos.*

144—CALLE PIEDRAS—144

f17.perm

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor Júpiter . . .	todos los	LUNES
» Cosmos . . .	» »	MIERCOLES
» Silex	» »	VIERNES
» Saturno . . .	» »	SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA —51

7

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—4

TRÁMITE—Seaglia hnos. con Risso y Burgos; Silva y concurso Deperi; Catenave y Ferrer con el Fisco; Bonilglio con Bayetto y Pastorino; Dardano con Astorga y Vega; sucesion Jara con la de Gerardez; Machado y Machado; Antonio Somoza, causa criminal; Baudriz y Belaustegui; Varesse y Camino; Agustin Bermudez, causa criminal; Noble con Perez y Borches; Test'ria. Arazola; sucesion Astengo y Colonos cNueva Helvecia; Santiago Portal, cesion de bienes.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Lafone y Lorena con Silveira y Rivero; Ramon Rivero, por abigeato; Pedro Lopez idem; Francisco Barrera, causa criminal; Zenon Rodriguez id.; Juan Sanguinetti; Felipe Santiago id.; Claudio Piñeiro id.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—4

TRÁMITE—Tochera y Nuñez; José Varela y otros, criminales; Torriglio y Gianelli y Ca.; Andrés Castelao, criminal; Manuel Rodriguez, criminal; Zipitria é Izata; Olmos y Pastos; Juan Barrios, criminal; Tomás Massilla, criminal; Urrutia y Martinez; Lavella y Brondi; Hospital de Caridad y Banco Comercial (2); Bonomi y Bonomi (2); Lascano y Pino; Vigil y Trucha; Pipo y Zunino; Costa, criminal; Zorrilla y Escalada; Fisco y Castillo; concurso Esteves; Bergara y Netto (2); Gard y Montes de Oca; Ferrer y Fisco; Guarch de Bonifaz, test'ria; Gonzalez y Gounoulhou; Gomez con Camino y Pino; Tonckinson, concurso; Tonckinson, calificacion; Nueva Compañía Salteña.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Sifredi y Mora; Sociedad Pastoril; Ruperto de los Carreras, sucesion; Nueva Compañía Salteña (2); Cardozo y Mora.

DEFINITIVAS—F. Basso, criminal; P. Romero, criminal; P. Murrú; V. San Ramon.

Juan F. Castro, secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—4

Josefina Ratelli con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata; Agustin Cibils y Ca. con Manuel Boses; Juan Ponce con Luis Palombo; Pablo Fagani con sucesion Possolo; Joaquin Stajano con Domingo Cesio; Francisco Alvarez con Giosuè Guarrasino; Ives Le-Hir con Manuel Silva; Pedro Varela con Alberto Dax (doctor Grané); Cárlos de Tezanos con Cárlos Navia; Guillermo Johnsons con José Bustamante; Juan Alecio con José Perez; Nicolás Baldomero con Benjamin Ellauri; Le-Hir Barnet y Ca. con Bautista Cairoli; Enrique Carvalho Lerena con Simon Moyano; Rafael Fragueiro con Vicente Garcia (3); Cárlos Tezanos con Cárlos Navia y Ca.; Otto Schultz con Bautista Ardizono y Pedro Berro; Cibils hnos., pidiendo matrícula de sociedad; Ramon Palomeque con Manuel Carrillo; Pedro Viladecanst con Pedro Perrone; concurso Francisco Esteves; Helguera y Palacios con Juan Ponce; Juan G. Buela solicitando rúbrica de un libro; Biraben y Bouvet con José Ximenez; Antonio Navarro con José Bonomi; oficio del Ministerio de Gobierno sobre José Rebollo; oficio del de Guerra sobre José Augusto Possolo; Angela Podestá con Vicente Urta; concurso Banco Oriental; concurso Juan Espuey; Rosendo Perez con Joaquin Cabral; Federico Piaggio con Antonio Piaggio y Ca.; Gabriel Collazo con María H. de Lara y Cárlos de la Serna; C. Anaya y Ca. con Cárlos Navia; Leopoldina B. de las Carreras con María Alvarez de Garcia; Eugenio Winterhalter con Manuel Bastos, sentencia; Costa con Garet, sentencia.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 4

Cárlos Muñoz con Bernardo Melian; Lansac hnos. con José Troisi; Luis Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi; Cárlos Muñoz con Lafone; Carreras y Melian y tercería deducida por Marta A. Dale y la sucesion de Lara; incidente promovido por el Depositario judicial en los autos de Miguel Barthe con Juan Barreiro; Vecino y Bordabehere con la sucesion de José Llada; Manuela Nariazo de Pfeiff con Cabilla y Rodriguez; José M. Rodriguez con Ramon Alvarez é incidente promovido por José S. Gonzalez; Emilio Fernandez Echenique con Ramon y Emilio Berro; Dário A. Saráchaga con Castelló y Ca.; Domingo Podestá con Vignale Parma y Ca.; Manuel Rubio con Francisco L. Rodriguez; Cabilla y Rodriguez con Benito Chappe; Sociedad Crédito Hipotecario con Pedro Villemeur; concurso de la Sociedad Crédito Hipotecario; concurso de Francisco Teo; Basilio Dacouros con Cabilla y Rodriguez; Martin Borda con S. Rodriguez.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—4

Sentencias interlocutorias. — Test. J. Prego; test. Arechavaleta; Petrona Ballau; Malaquias C. de Borba; S. Odrio con Juan R. de Silva; Prudencio Bascuas con el Fisco, hacienda; Petrona V. Conde de Vazquez; test. Eizaurdia; Francisco Bazzano con José Magnoli; Ana P. de Chevalier con D. y Pedro Magnon; test. Molina y Haedo. Total 11.

Trámite. — Test. Angela y Bartolomé Cosi; test. Eugenia P. de Quartino; Marias Andreus con Celestina Larandera; sucesion C. Vidal; test. Benito Fernandez; Benito Arias con Juan Lamarque; D. Gounoulhou con A. Gonzalez; D. Suarez y otros con José Gomez y Ca.; Luis Bonomi y Ca. con Cármen Artigas y Calbeo, por cobro de pesos; Margarita Salaverry con Juan Duguet; Ignacio Razonico con Andrés Calcagno; testamentaría de José Gari; concurso de Julian Rosende; Manuel Ramos con la testamentaría Felicia de Mollo, por cobro de pesos; sucesion Timoteo Ballesteros con el Fisco, hacienda; María del Cármen Lebron de Machado con el Fisco, hacienda; Esteban Silva con el Fisco, hacienda; Augusto Clausen con el Fisco, ter.ª J. E. Administrativa, hacienda; Jorge Valdemour Hausen con el Fisco, ter.ª Coronel Vera; Jorge Valdemour Hausen con el Fisco, hacienda; Francisco Piria con Gregorio Rodriguez; sucesion Rivadeneira con Anselmo Silva; Adolfo Grangeaud; Teresa Franco con Inocencio Introine; Manuel Telechea da Silva; Evaristo Villar con Antonio Perez Diaz; José Pedro Lino con Mercedes Lino; María Santos Gener; Manuel E. Rovira con la sucesion de Bernabé Magariños; Juana P. de Pesti con José de la Hanty; Avelino Aguirre con Matilde Franco; Federico Donelly con sucesion Juana R. de Silva; Gervasio Santa Cruz con Adriano Podaños; Netto con Russell y Ruiz; María Hurquiere de Aguerrevide con Francisco Blanco; Crevoisier con Torcuato Gonzalez tercería Rosa Gonzalez; Sucesion J. Durán con Segundo y José Martinez; Calo y Temperan con el Fisco, hacienda.—Total 38.—Total de providencias 49.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

(Empieza el turno el 28 y termina el 5 de Marzo)

Dia—4

Bautista Oriol con Roberto Davison; Juan Laborde, incidente rendicion de cuentas con Agustin Lona; Castro, oficio, con Augusto Casariego; Gestal y Gestrani con Pedro M. de Isasa y otros; María C. Rego, test.; José G. Abal con Venancio Vazquez; Marcelina Allende de Garcia Zúñiga, test.; Juan Basso con Manuel Larrañaga; Manuel Cabo con Benedicto Rodriguez (2); Teresa G. de Scarone con Ramon A. Fernandez y otros; Hnos. Elleuri y Ferreira con Ventura Rodriguez; Simon Bignasca con Antonio Romero, incidente en autos Josefa C. de Freire con Amaro Cerro; Test. Juan B. Lacordelle; Luis Pagliero con Julio D'Elia; Sucesion Joaquin Suarez, venia; Test. María del Cármen Rego; Pedro M. Isasa con Leandro Gonzalez; Juan Lescano con Francisco C. Fraga; Ramon Saganiztabal con Eloisa Correa, oficio.

Dr. Gonzalez por impedimento

Juan A. Piedracueva con Juan Rossio; María B. de Barrios con M. Aruña; Sanguinetti con Piedracueva.

Benito Mondaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—4

Trámite—Test. Pascual Bordes; Estéban Socias con Pedro Goyenecche; Jaime D. Long con Augusto Saloni; Jorge N. Llamas con Manuel G. Yeliczo; Domingo Ponce y su esposa con Juan Rossano; Clementina Ausrieto y Napoleon Franchelli con Elena Lujan; Faustino Scotto y otros con Alejandro Ortiz; Catalina Giuria, Elisa Clemens con César Berres; Puerto y Casal con Arsenio Saborido y su esposa; Ezequiel de Viana con María Rebelecto de Socias; Pedro Moro con Santiago Patron; Pantaleon Mendez con Manuel Gerone; Leoncio Balparda con Federico Correa; Ramon Castelao con José Sartori; Margarita Montelrano con Luis G. Zavala; E. Lafont con P. Otero; Agustin J. Moratorio; Jacinto Barbieri con Eulogio Taborda; Ramon Valdes y Garcia con Benito Diaz; Dolores Rivero con Dolores Baltar; Juan Bergamino; Test. Andrés Baggio; Desalvo y Borlano con Rosalinda T. de Ponce Eufrasia A. de Oliva con Cárlos Bragonsi tercería José Bragonsi; Test. José Brunasso.

Incidentes—José Viera; Agustin Ungo y Ca. con Manuel Pujadas.

Sentencias—Lucía Duca de Parini con Nicolás Chirizola.

ESTADO *demostrativo de las providencias dictadas durante los veinte y dos dias hábiles del mes de Febrero.*

Comparendos	97
Trámite	878
Incidentes	106
Sentencias	45
Total	1021

Montevideo, Febrero 28 de 1881.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 8 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

A los efectos del art. 1726 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Hope Lafone, que el estado de grados y preferidos del espresado concurso, queda depositado en la oficina actuaria por el término de diez dias, para que pueda ser inspeccionado por los interesados.—Montevideo, Marzo 3 de 1881.—*J. R. Albistur*, escribano público. m*c*4.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Barroso y Ca. contra don Ernesto Velazco hago saber: que el dia 18 de Marzo en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa sita en la calle de Cerrito núm. 86 y 89, tasada en la cantidad de 774 pesos 30 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f27.12

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané actuando por impedimento del de Comercio, hago saber: Que el estado de graduacion de crédito del concurso Gonzalez se encuentra depositado en la oficina de este Juzgado por el término de diez dias á disposicion de los acreedores.—Montevideo, Febrero 26 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f27.6

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José María Balteiro, para que en el término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento—Montevideo, Febrero 19 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f20-15.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Eduardo Pascual para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f16.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Encarnacion G. Gareta, para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 10 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f12-20

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la muerte intestada de D.ª Celestina Blanco y la apertura de la testamentaría á fin de que todos los que se consideren con algun derecho, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en prueba legal, dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha del presente, de conformidad con el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. f25.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Vicente Conde para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha del presente de conformidad con el art. 1169 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e20.3meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silva, á fin de que comparezca ante este Juzgado, justificando la identidad de su persona en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveyra sobre declaracion de ausencia dentro del término de 30 dias y á los efectos que correspondan. — Montevideo, Febrero 16 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. f25.1mes

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Miranda, á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos procedentes de arriendos, le va á promover D. Cosme Antonini, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Montevideo, Febrero 26 de 1881.—*Cipriano Martinez.* f27.1 mes

AVISOS Y ANUNCIOS

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para proveer á los cementerios del Departamento, durante el presente año, de chapas de numeracion para los ataudes.

Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones en la Receptoría del ramo.

El 7 del próximo Marzo, á las 2 de la tarde, se procederá á la apertura en presencia del Director y los interesados que concurran, previniéndose que no se tomará en consideracion la que no se ajuste á las condiciones establecidas en el pliego.

Montevideo, Febrero 23 de 1881.

f24.8 *La Direccion.*

Pianos de Schiedmayer, Pleyel, Sprunck, etc., se venden con verdadera garantía á precios módicos, en el

DEPOSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT

207 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

Afinaciones y composturas garantidas.
Se alquilan pianos.

31.dp½

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

GONORREAS

¡¡No mas inyecciones!!

Dos dias ó tres bastan para curar radicalmente las blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, pérdidas ó FLORES BLANCAS y catarro útero-vaginal, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DR. WANDICK, de Amsterdam, con copaibato de hierro y de cubebina, garantidas SIN MERCURIO!!! Son muy fáciles de tomar, no dan *cólicos! ni eructos!* ni necesitan *inyecciones! ni tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto. Calle Sarandí, 317.

Estómago y tos! Todos los que sufren de esta enfermedad *aunque sea de muy antiguo* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada *Tela Prodigio* de los *antiguos monjes*. Ver los anuncios; se da gratis el prospecto, 317 Sarandí. Bazar Parisien.

Agua Benoiton! Del Dr. Wilhian, para hacer volver gradualmente los *cabellos* y *pestañas blancas* á su color *natural*, efecto *garantido*, no mancha la piel, es muy superior á cualquier tintura, se puede dar la *prueba* de sus efectos *magníficos!!*

Empeines! *granos, comezones y todas las* enfermedades de la piel, cúrase *radicalmente* sin peligro con el afamado *Jabon eucalyptus barreginoso* de las aguas termales de Carlsbad, de Delan huo., químico en Zune (Suiza)—Depósito por mayor y menor en Buenos Aires, droguería Torres y C.ª, Defensa 69 y Cangallo 322; en Montevideo, Sarandí 317, Bazar Parisiense. f10.1 mes.dp½

EXIJIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA BOMBON CHOCOLAT MENIER de PARIS CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

ALMORRANAS

Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es conocido como el mejor remedio para curar este grande sufrimiento.

Reumatismos!! El afamado *Oleo de huevos de avestruz* del Dr. Wandick de Amsterdam cura en tres dias los reumatismos recientes! agudos! crónicos, articulares; se vende siempre por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí núm. 317.

Sordera!! ZUMBIDOS! DOLORES! Cura radical de esas enfermedades con las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchonser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas, 317 Sarandí.

Ojos! Ojos! Las enfermedades de la vista! cataratas! oftalmias! nubes! vista cansada! inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada agua santa del Dr. Buchonser, de Hamburgo.
Depósito por mayor y menor: calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

BAZAR PARISIEN

f10.1 mes.dp½

DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

MARCAS

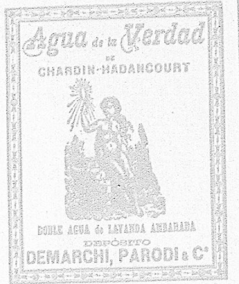
PARA EL GANADO VACUNO Y CABALLAR

SISTEMA NIN Y GONZALEZ

Aprobado por la *Asociacion Rural*, patentado por el Superior Gobierno y premiado en la Esposicion «Féria de Paysandú, con diploma de primera clase.
Agencia central en Montevideo, calle de la Brecha 13.

SUCURSALES

En Canelones, D. Nicanor Ortiz; *en San José*, D. José M. Clara; *en la Florida*, Manuel Tabino; *en el Durazno*, D. Pedro Florentz; *en Tacuarembó* (San Fructuoso), D. B. Menendez; *en Cerro-Largo*, D. J. J. Teixeira de Mello; *en Minas*, Vicente Falco; *en Maldonado*, D. Juan Mier; *en la Colonia*, D. Manuel C. Perez; *en Soriano* (Mercedes), D. Pedro Ponce; *en Paysandú*, D. Manuel Cerro; *en el Salto*, D. Aurelio Cuenca; *en Fray-Bentos*, D. Manuel Suarez; *en el Paso de los Toros*, D. S. Zabala; *en Trinidad*, D. M. Veiga; *en Rocha*, D. J. Angel Gallarza; *en Polanco del Rio Negro*, D. B. Carpanetto; *en la Aguada* (plaza de Frutos), O. Sibillotti; *en Yaguarí*, Francisco Correa (sobrino); *en la Paz*, Antonio O. Villalba, gerente de la empresa recibidora de ganados. f25.1 mes



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Tesoro de la Boca

El cepillo eléctrico se sirve de los jugos salivales y del tártaro para operar su accion en 2 ó 3 dias! Los dientes mas invadidos, vuelven blancos y puros para no perder su brillantez de 20 años. Por mas detalles se dará el prospecto gratis.
Depósito en Montevideo, Bazar Parisien, Sarandí 317—Buenos Aires, Droguería Torres y Ca., Defensa 46 y Cangallo 322. f10.1mes.dp½



reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina.
Superior Calidad
Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.
Medalla de progreso Viena 1873.

FÁBRICA TRINIDAD DE LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

TISIS PULMONAR
Bronquitis y Enfermedades del Pecho
CURACION RADICAL CON LOS
GRANOS CREOSOTADOS
A. SABOURDY

Estando reconocido que la *Medicacion creosotada* es ventajosa para combatir la Tisis y otras Enfermedades del pecho, los principales Médicos de Paris recomiendan, como la mejor preparacion de su género, los GRANOS CREOSOTADOS, con *Aceite de hígado de bacalao*, preparados por A. SABOURDY.

Son de fácil absorcion, se digieren con prontitud y no causan al estómago la menor fatiga.

Depósito en Paris: A. SABOURDY, 3, calle de Choiseul.
En Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.
EL ACEITE CHEVRIER *de Desinfectado* por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.
Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor. Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA. contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle Nve-St-Merry, 40.

HIERRO BRAVAIS (Hierro Dialisado Bravais)

El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales y prescrito por los Facultativos mas célebres CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO, LA PÉRDIDA DEL APETITO, LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

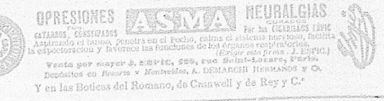
El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. Bravais, y cuya fabricacion lleva ésta á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. Puede tan solo falsificarse. Seguro, pues, el público exija como garantía, sobre *la cápsula, la etiqueta* ó *el frasco*, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS 13, r. Lafayette (cerca de la Opera) FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1ª Medalla en la Esposicion de Paris entre los productos franceses y extranjeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS, LAS HEMORRAGIAS, LAS NEURALGIAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC. (Véase el prospecto)

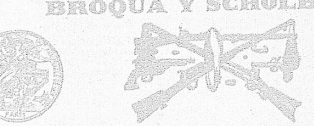
En Montevideo: DEMARCHI, PARODI Y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(Exigir esta firma. J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ARMERIA Y CUCHILLERIA DE BROQUA Y SCHOLBERG



LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS
GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica
Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirugía y dentistas — Bragueros especiales
Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

9.dp½



INJECTION BROU HIGIÉNICA INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método)*. 40 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

Comision Auxiliar E. A.

AVISO

Habiendo cesado las causas que motivaron la suspension de tramitaciones sobre terrenos, se previene á todas aquellas personas que tienen solicitudes presentadas en la Comision sobre adquisicion de solares, que, dentro del término de *treinta dias* contados desde la fecha, se presenten en Secretaría por sí ó por apoderado en forma, á fin de manifestar si aceptan ó no el terreno que hubiesen solicitado, previniéndoles, que terminado el plazo señalado, se procederá á inutilizar toda solicitud cuyo interesado no se presente.

Las personas que tuviesen solicitudes reclamando derechos antiguos, están en iguales condiciones, salvo que el plazo para estos, es de *sesenta dias.*

Nueva Palmira, Febrero 9 de 1881.

L. A. Picard.

F. Badaracco, secretario.

f18.1mes

LA VELOUTINE ES UN Polvo de Arroz especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Droguerías y Perfumerías.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CERVEZAS MEDICINALES EDWARD

Farmacia BLAYN, 7, calle du Marché-Saint-Honoré, PARIS

CERBEZA Á LA BREA empleada con gran éxito para la curacion de las *Enfermedades catarrales*, de la *Garganta*, de la *Laringe*, del *Pecho*, de las *Vias urinarias*, etc., etc.

CERBEZA Á LA QUINA excelente tónico para las *personas debilitadas por la edad*, las *largas enfermedades* y para los *Niños delicados.*

CERBEZA FERRUGINOSA El más fácil de tomar de todos los ferruginosos: se usa en todos los casos de *Clorosis*, de *Anemia*, de *Debilidad.*

CERBEZA Á LA ZARZAPARRILLA Precioso depurativo para las Afecciones derivadas de la *Acritud de la Sangre*, las *Enfermedades cutáneas* y las *contagiosas.*

CERBEZA DE LECHE Excelente bebida sin amargor para los Enfermos atacado por la *Consuncion*, las *Afecciones crónicas*, las de los *Pulmones*, las del *Estómago* y para los *Convalecientes*, las *Mujeres recien paridas* y las *Nodrizas á quienes disminuye la leche.*

Depósitarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PEPTONA DEFRESNE

Farmacéutico de 1ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales, Laureado de la Escuela de Farmacia.

La Peptona Defresne contiene el doble de su peso de buena carne de vaca, y la cuarta parte de buen pan, preparados perfectamente para la absorcion y enteramente asimilables.
Tómase á la dósis de dos cucharadas, en caldo ó en vino generoso, y se emplea con excelentes resultados contra:

la Gastralgia,	la Clorosis,	la Consuncion,
la Gastritis,	la Diarrea,	las Ulceras intestinales.
la Anemia,	la Disentería,	

La Peptona Defresne despierta el apetito de una manera extraordinaria
Paris, Farmácia DEFRESNE, rue des Lombards, 2
y en las principales Farmácias de Francia y del Extranjero.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI PARODI y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 59

DAVID COPPERFIELD

O

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Carlos Dickens

—¿Es verdad eso? me dijo ella con su dulce voz.

—¡Tengo tantas cosas que deciros! y luego, ¡vuestra sola presencia aligera de tal modo el peso que tengo sobre el corazon! Si poseyese la varita mágica, vos sois la que hubiera llamado á mi lado.

—¿Yo sola? replicó Inés.

—¡Vaya! si quereis, Dora primeramente,

—Dora *ciertamente*, dijo Inés, sonriendo.

—Sí, pero en seguida vos, os lo juro.... ¿Á dónde vais?

—Á vuestra casa... á ver á vuestra tia.

El cielo estaba espléndido; consintió en bajar del coche y darme el brazo.

Despedí al cochero y nos fuimos juntos.

Tenia á mi lado á la Esperanza encarnada en ella misma.

¡Qué transformacion experimenté en un minuto!

Mi tia habia escrito á Inés una de esas cartas lacónicas y raras á que se limitaban sus esfuerzos epistolares. Le participaba el cambio de su fortuna y su salida de Douvres, añadiendo que suplicaba á sus amigos que no pasasen ninguna inquietud por ella.

Inés habia acudido á Lóndres, porque entre ellas existia una intimidad que databa del dia en que fuí el huésped de Mr. Wickfield.

Inés no habia venido sola: su padre y Uriah Heep la acompañaron en el viaje.

—¿Es decir que ya están asociados? le pregunté; ¡que el cielo *le* confunda!

—Sí, tenian un negocio aquí y he aprovechado esta ocasion para venir con ellos; no creais mi visita completamente desinteresada; pues os confieso que no me gusta dejar á mi padre á solas con Uriah.

—¿Ejerce siempre la misma influencia sobre Mr. Wickfield?

Inés meneó la cabeza.

—Han sobrevenido tales cambios en la casa, que no la conoceríais, me contestó; viven con nosotros ahora.

—¿Quiénes?

—Mr. Heep y su madre: él ocupa vuestro antiguo cuarto...

—Quisiera componer sus sueños, exclamé; no dormiria mucho tiempo.

—He conservado mi cuartito, prosiguió Inés, aquel donde aprendia mis lecciones. ¡Cómo pasa el tiempo! ¿os acordais de aquel gabinete que da al salon?

—¿Que si me acuerdo de él, Inés? Aun me parece estaros viendo con vuestro manojo de llaves.

—Me alegro infinito que hayais conservado aquel recuerdo. Entonces éramos felices.

—Efectivamente, lo éramos.

—Permanezco en mi cuarto siempre que puedo, dijo Inés; pero es preciso que de vez en cuando haga compañía á mistress Heep. Algunas veces me fastidia cantándome alabanzas de su hijo; pero es tan natural en una madre, que no la quiero mal por eso. El tambien es un buen hijo.

Examiné á Inés mientras pronunciaba aquellas últimas palabras, y no pude descubrir en su fisonomía ninguna sospecha de los planes que podia tener Uriah respecto á ella. Mis ojos se encontraron con los suyos, en los que brillaba la inocencia y la franqueza.

—Su presencia en casa me estorba, continuó Inés, sobre todo porque me priva de estar con mi padre y de velar por él todo lo que quisiera. Uriah está siempre con nosotros; pero si se tramase algun fraude, espero que la verdadera afeccion y la sinceridad acabarian por ser mas poderosos que cualquier complot.

Al pronunciar estas palabras se disipó la celeste sonrisa que solo he visto, lo repito, en la dulce fisonomía de Inés; como á la sazon entramos en la calle, me preguntó si sabia lo que habia causado la pérdida de fortuna de mi tia. Respondile que aun no me lo habia revelado; Inés se quedó pensativa, y creí notar que temblaba el brazo que se apoyaba en el mismo.

Hallamos sola á mi tia, entregada á cierta emocion.

Habia tenido un pequeño altercado, ella y mistress Crupp, sobre una cuestion abstracta; esto es, si era conveniente que una mujer viviese ó no en el aposento de un soltero.

Mi tia, insensible á los espasmos de mistress Crupp, habia cortado la disputa, declarando á mi patrona que olia á aguardiente, y que le suplicaba que saliese de su cuarto, debió ultraje que mistress Crupp habia considerado como susceptible de una accion en justicia.

Mi tia, habiendo tenido tiempo de calmarse mientras que Peggoty habia ido á enseñar á Mr. Dick los guardias á caballo, á la entrada del parque de San James,—y encantada por otra parte con la visita de Inés, nos recibió con su franca cordialidad; su jóven amiga poseia toda su confianza, como la mia, y cuando le hube contado lo que habia hecho por la mañana, me dijo:

—Ante todo, Trot, voy á principiar por regañaros; estoy orgullosa de vuestra amistad, y conozco vuestras buenas intenciones; pero habeis sido imprudente y casi indiscreto... En cuanto á miss Betsey, tambien ella va á confesaroos...

Vi palidecer á Inés al mirar atentamente á mi tia; y mi tia, acariciando á su gato, miró á Inés lo mismo.

—Betsey Trotwood... dijo ella, se trata de mí, sobrino mio, y no de vuestra hermana; Betsey Trotwood, poseia cierta fortuna;—pero no importa su renta, puesto que era suficiente para vivir; tenia aun mas que lo necesario, puesto que habia hecho economías y las habia añadido al capital. Betsey Trotwood habia empezado por comprar fondos públicos; luego, siguiendo el consejo de su hombre de negocios, habia colocado su dinero sobre hipoteca, muy ventajosamente. Desgraciadamente le fué devuelto, y entonces creyéndose que lo sabia todo, mas aun que el que la habia aconsejado otras veces... hablo de vuestro padre, Inés... quiso guiarse por sí sola y especuló en minas, en pesquerías, en acciones de bancos particulares, y merced á esta última especulacion, sus libras esterlinas solo valen chelines, ó quizás medios chelines, segun me aseguran: hé ahí cómo Betsey Trotwood, rica ayer es hoy pobre.

Mi tia concluyó la exposicion de su estado financiero, fijando una mirada triunfante en Inés, cuyo rostro volvió á recobrar poco á poco sus colores.

—Mi querida miss Trotwood, ¿no hay mas que eso? le preguntó Inés.

—Creo que es bastante, hija mia, respondió mi tia. Si aun hubiese tenido algun dinero que perder, tal vez podria contar mas, pues me hubiera arreglado para perderlo con el resto, y formaria un capítulo de mas en mi relato. Pero, se acabó el dinero, se concluyó la historia... Me engaño; falta la conclusion y héla aquí: despues de haber perdido casi toda su fortuna, miss Betsey vivió feliz el resto de sus dias. Espero que esto, al menos, será verdad como lo demas; en el ínterin consultémonos. Inés, teneis mucho talento; tambien á vos, Trot, se os ocurren buenas ideas algunas veces... por mas de que no siempre pueda cumplimentaros... arreglemos nuestro presupuesto: la casita del mar puede, por término medio, producir de alquiler setenta libras esterlinas al año... hé aquí lo mas claro de nuestra renta... Dick tiene unas cien libras esterlinas al año; pero esta cantidad se gastará exclusivamente con él. Si sucediese lo contrario, preferiria separarme de él.

—Y yo, tia mia, exclamé, ¿creo que serviré para algo?

—¿Sentar plaza de soldado ó de marinero? ¿no es esto? No quiero oir hablar de tal cosa; sereis un *proctor*, y nada mas que un *proctor*, sabedlo. Nada de calaveradas.

—¿Vuestra casa está alquilada por mucho tiempo? preguntó Inés.

—Habeis tocado la cuestion, querida mia, respondió mi tia, todavia quedan seis meses, y no creo posible alquilarla; lo mejor es quedarse hasta el fin, y buscar un cuarto para Dick en los alrededores.

Creí deber prevenir á mi tia de los enojos que iba á tener con mistress Crupp; pero ella allanó todo esto, diciendo que á la primera declaracion de hostilidades estaba resuelta á asombrar á mistress Crupp para el resto de sus dias.

Iba á participarla una idea que me ocurrió, cuando llamaron á la puerta.

—Estoy por asegurar, dijo Inés palideciendo, que es mi padre: me prometió que vendria á buscarme.

Abrí y con Mr. Wickfield entró Uriah; hacia bastante tiempo que no veia á Mr. Wickfield; por preparado que estuviese á verle cambiado físicamente, y lo estaba mucho, me asombró extremadamente la especie de servilismo con que aquel hombre aun distinguido, á pesar de su funesta costumbre de falta de sobriedad, se sometia á la bajeza encarnada en Uriah Heep. Si hubiera visto un mono mandando á un hombre, no me hubiera chocado mas.

Parecia tener la conciencia de aquella degradacion, y fué preciso, para que irguiese su cabeza humillada, que su hija le hiciese volver en sí, diciéndole:

—Padre mio, aquí teneis á mis Trotwood y á su sobrino, á quienes no habeis visto hace tiempo.

Tendió entonces la mano á mi tia, y luego á mí con cierta turbacion.

Noté en la fisonomía de Uriah una sonrisa siniestra, que no pasó desapercibida á los ojos de Inés, pues la jóven retrocedió estremeciéndose.

Desafío á todos los fisiólogos del mundo á que hubiesen podido leer lo que revelaba el rostro de mi tia, y sobre todo lo que no revelaba aparentemente.

Uriah se debió engañar, pues creyéndose autorizado despues de los primeros cumplidos, á meter baza en nuestra conversacion de familia, mi tia no se dignó responderle, y cuando él quiso ofrecerla sus servicios, en nombre de su socio y el suyo, le respondió:

—Muchas gracias, Mr. Uriah Heep; pero me asustais con vuestra pantomima; esas contorsiones convulsivas no son propias de un hombre, sino de una anguila; sed lo uno ó lo otro, señor mio.

Aquel exabrupto anonadó á Uriah, que en vez de replicar directamente, me dijo en voz baja:

—Afortunadamente sé, Mr. Copperfield, que vuestra tia es una excelente señora, y su vivacidad, que ya conocia cuando era un humilde pasante, no me hará olvidar las consideraciones debidas á su situacion actual, ¿no os esto, mi querido socio? añadió volviéndose hácia Mr. Wickfield. Espero que hareis lo mismo que yo, si os dejo solo para representar la casa, pues me tengo que ausentar á una cita. Adios miss Inés, soy vuestro servidor, Mr. Copperfield, y vos miss Betsey Trotwood, tengo la honra de saludaros.

Al decir estas palabras, bajo pretexto de dirigirnos la mas afectuosa reverencia, puso su descomunal mano para mirarnos delante de su cara.

Libres de semejante huésped, pasamos una hora ó dos hablando de nuestra vida feliz de Cantorbery.

Mr. Wickfield, no sufriendo ninguna influencia de aquel infame, volvió á ser lo que antes fué, á pesar de un resto de melancolía, que le hacia exhalar un suspiro de vez en cuando, y exclamar:

—¡A Dios pluguiera que volviésemos á aquellos tiempos!

Acompañé al padre y á la hija al hotel de Lóndres, donde se habian apeado, y á donde, felicidad extrema, Uriah, detenido por sus quehaceres, no llegó sino muy tarde, despues de haber comido los tres juntos. ¡Ah! ¡con cuánta solicitud trataba Inés á su padre! ¡qué consejos me daba! ¡con qué modesta confianza me alentaba en mis resoluciones! ¡Qué ejemplo sobre todo para la debilidad de mi carácter, con su firme y tranquila resignacion!

Me complazco en consignarlo aquí: si alguna vez en mi vida he dado pruebas de ánimo y de paciencia, á Inés, á Inés sola corresponde todo el mérito.

Mientras que Mr. Wickfield dormia un rato despues de comer, encima del sofá, tuvimos una deliciosa conversacion junto á la ventana. ¡Inés me habló de Dora! Escuchó con sumo agrado que lo alabase sus encantadoras cualidades, y con su pura luz parecia arrojar cierto reflejo divino sobre aquella imágen adorada, evocada así cerca de ella! ¡Oh! ¡Inés, hermana de mi infancia, si hubiera sabido entonces lo que solo supe mucho despues!....

Cuando me separé de ella habia un pobre en la calle, y al mismo tiempo que me volvia hácia la ventana, pensando en la tierna y celeste expresion de su mirada, me hizo estremecer, murmurando á mi oido como un eco, las palabras que me habian dirigido aquella misma mañana.

—¡Ciego! ¡ciego! ¡ciego!

XII

ENTUSIASMO

A la mañana siguiente, despues de otro baño frio, me sentí animado de toda clase de valor; ya no temia los fraques raidos, y no echaba de menos los ligeros corceles de paseo.

Mi única ambicion era probar á mi tia que sus bondades pasadas no habian sido prodigadas á un ingrato, al mismo tiempo que aspiraba á la mano de Dora, trabajando tenazmente.

Dirigíme á Highgate, y viendo en el camino un peon caminero que partia piedra, casi me dieron ganas de suplicarle que me prestara su pesado martillo, para ensayar si, en caso de necesidad, tan penoso trabajo seria superior á mis fuerzas. Hubiera conquistado orgullosamente á Dora, á través el granito de una montaña.

Una casita muy modesta llamó mi atencion; de una de las ventanas colgaba un rótulo, que hacia saber que se alquilaba. La visité pensando que un dia seria una morada encantadora para mi bella, para mí y Jip, que ladraria á sus anchas en el jardin, protejido por una verja de hierro; en el primer piso habia una soberbia habitacion para mi tia. Mi ambicion se reducia á ser el inquilino de aquella rústica morada.

Busqué en Highgate, no la residencia de mistress Steerforth, sino la elegante casa de campo que habia adquirido el doctor Strong, y que habitaba hacia algun tiempo, para poder realizar en fin sus proyectos de aislamiento y de estudio.

Halléle siempre el mismo. Recientemente habia procurado un excelente empleo, en Lóndres, al primo Jack Maldon. Me ofrecí á él como secretario, habiendo sabido por Inés que deseaba una pluma fácil, para escribir al dictado algunas horas por dia.

Por mas que se tratase de su famoso Diccionario de raices griegas, tuvo la amabilidad de responderme que mis estudios clásicos me llamaban á un puesto mas importante, pero enterado de los motivos que me obligaban á buscar aquella humilde colocacion, el generoso doctor sintió sobre todo que el sueldo que podia ofrecerme fuese reducido, pero añadió que tenia la intencion de indemnizar á su *colaborador* con algunas gratificaciones.

A fin de conciliar mi pasantía con aquella ocupacion suplementaria, iba á escribir á su casa dos horas por dia, muy temprano, y por la noche redactaba en mi casa el trabajo del dia siguiente; me daba asueto todos los sábados, y, como el permiso del sábado era independiente del de los domingos, creia que el doctor me pagaba generosamente dándome setenta libras esterlinas al año.

Sin embargo, el primo Maldon, que habia provisionalmente ocupado este puesto, no lo hallaba suficientemente retribuido, aunque, gracias á su poca exactitud, los asuetos se prolongaban demasiado.

Al menos yo tuve la satisfaccion de oir decir varias veces á mi querido maestro, que tenia en mí un secretario tan concienzudo como inteligente. A las cinco de la mañana estaba en mi puesto, que abandonaba á las siete, y llevaba exactamente lo dictado la víspera, puesto en limpio.

Pero no era bastante para mi ardor. Aprovechéme de mi primer asueto para ir á buscar á Traddles, que vivia en Castle-Street.